

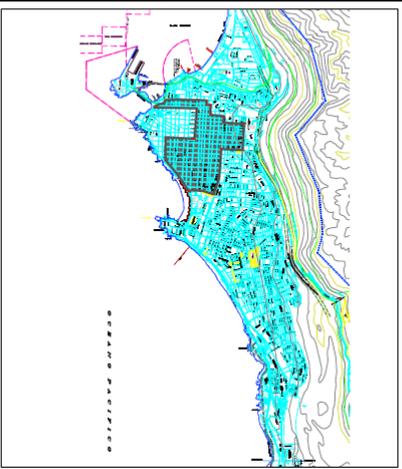
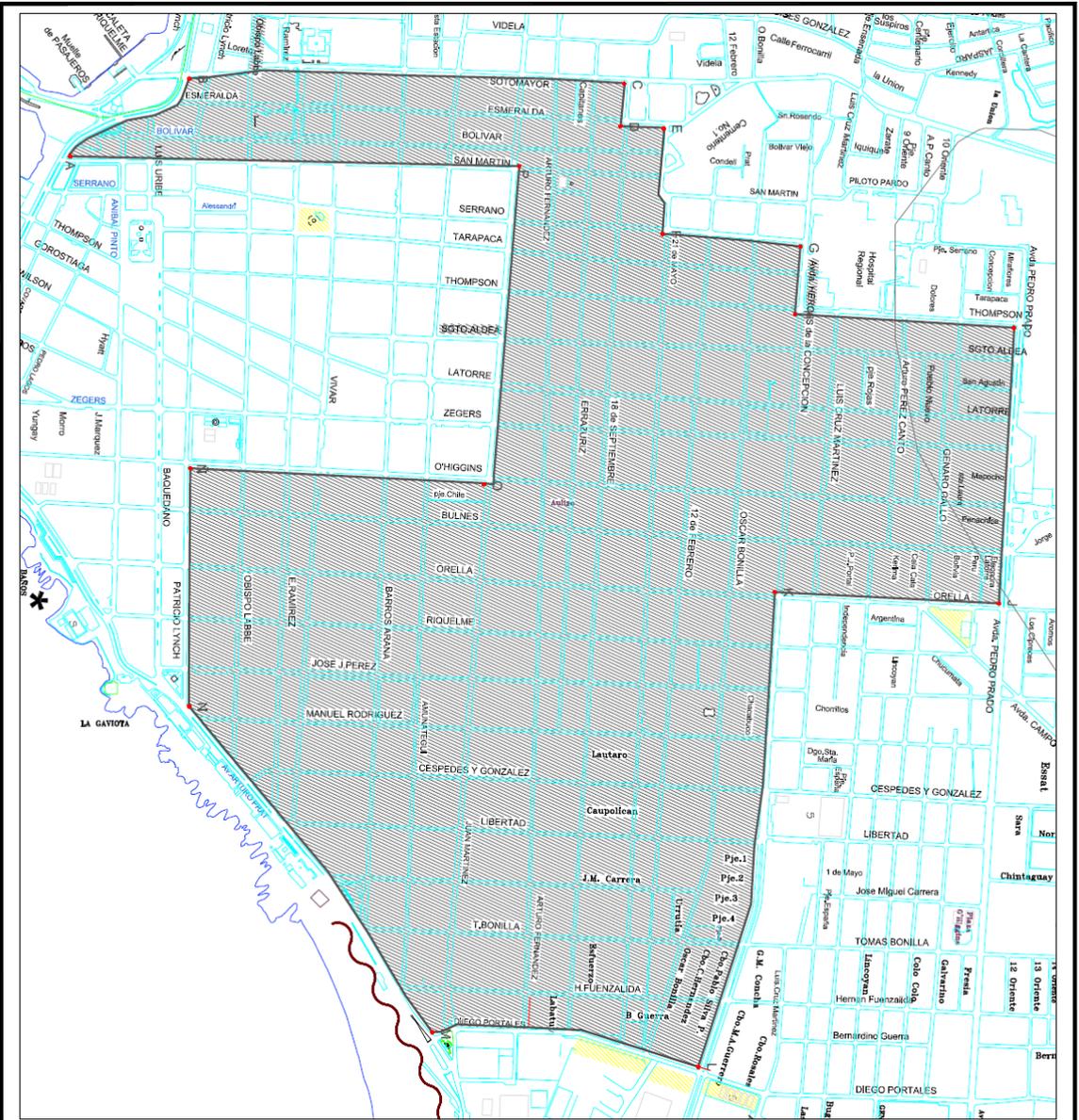
## **ANEXO N°1**

### **Región de Tarapacá**

Comuna Iquique / Z1. Norte / 221,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia Geográfica</b>	<b>Límites Operativos</b>
<b>A - B</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente esquina Av. Arturo Prat / calle Serrano a equina Av. Arturo Prat.
<b>B - C</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur esquina Av. Arturo Prat / Av. Sotomayor hasta Av. Sotomayor/calle 18 de septiembre.
<b>C - D</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda oriente esquina Av. Sotomayor/calle 18 de septiembre hasta esquina Av. Esmeralda / calle 18 de septiembre.
<b>D - E</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur Av. Esmeralda/ calle 21 de mayo.
<b>E - F</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente calle 21 de mayo desde la esquina de Av. Esmeralda/ calle 21 de mayo hasta la esquina de calle Serrano / calle 21 de mayo.
<b>F - G</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur calle Serrano desde la esquina de Calle Serrano / 21 de mayo hasta la esquina de calle Serrano /Héroes de la Concepción.
<b>G - H</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente Av. Héroes de la Concepción desde la esquina de Calle Serrano / Av. Héroes de la Concepción hasta la esquina de calle Thomson / Av. Héroes de la Concepción.
<b>H - I</b>	Norte	Fachada línea de Edificación vereda sur calle Thomson desde la esquina de Av. Héroes de la Concepción / calle Thomson hasta la esquina de calle Thomson /Av. Pedro Prado.
<b>I - J</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente Av. Pedro Prado desde la esquina de calle Thomson /Av. Pedro Prado hasta la esquina de calle Orella /Av. Pedro Prado.
<b>J - K</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte de la calle Orella que va desde la esquina de calle Orella /Av. Pedro Prado hasta la esquina de calle Orella /Av. Héroes de la Concepción.
<b>K - L</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de Av. Héroes de la Concepción que va desde la esquina de la calle Orella /Av. Héroes de la Concepción hasta la esquina de Av. Héroes de la Concepción / Av. Diego Portales.
<b>L - M</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda norte Av. Diego Portales que va desde la esquina de Av. Héroes de la Concepción / Av. Diego Portales hasta la esquina de Av. Diego Portales/ Av. Arturo Prat.
<b>M - N</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente Av. Arturo Prat que va desde la esquina de Av. Diego Portales/ Av. Arturo Prat hasta la esquina de Av. Arturo Prat/calle Patricio Lynch.
<b>N - Ñ</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente calle Patricio Lynch que va desde la esquina de Av. Arturo Prat/calle Patricio Lynch hasta la esquina de calle Patricio Lynch/calle Ohiggins.
<b>Ñ - O</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur calle Ohiggins que va desde la esquina de calle Patricio Lynch/calle Ohiggins hasta la esquina de Av. Juan Martínez/ calle Ohiggins.
<b>O - P</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente Av. Juan Martínez que va desde la esquina de Av. Juan Martínez/ calle Ohiggins hasta la esquina de calle Ohiggins / calle San Martín.
<b>P - A</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte calle San Martín que va desde la esquina de calle Ohiggins / calle San Martín hasta la esquina de Av. Arturo Prat / calle San Martín.

Plano de emplazamiento Zona Z1 Norte - Iquique



PLANO EMP LAZAMIENTO  
Areas Urbanas  
Comuna de Iquique

- SIMBOLOGIA**
- LIMITE COMUNA (S/ APUCN)
  - LIMITE ZONA PROPUESTA
  - ▨ ZONA PROPUESTA
  - LINEA DE METRO
  - VERTICE POLIGONO
  - VALIDAD TRONCAL
  - ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
  - ▨ AREA VERDE

RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA

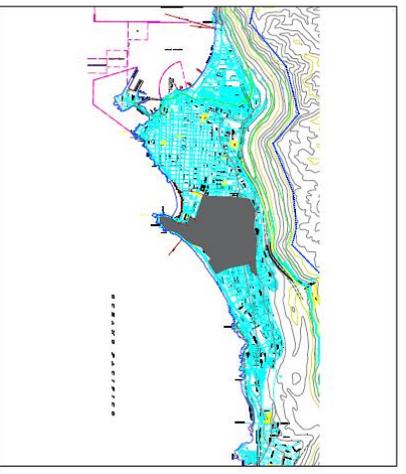
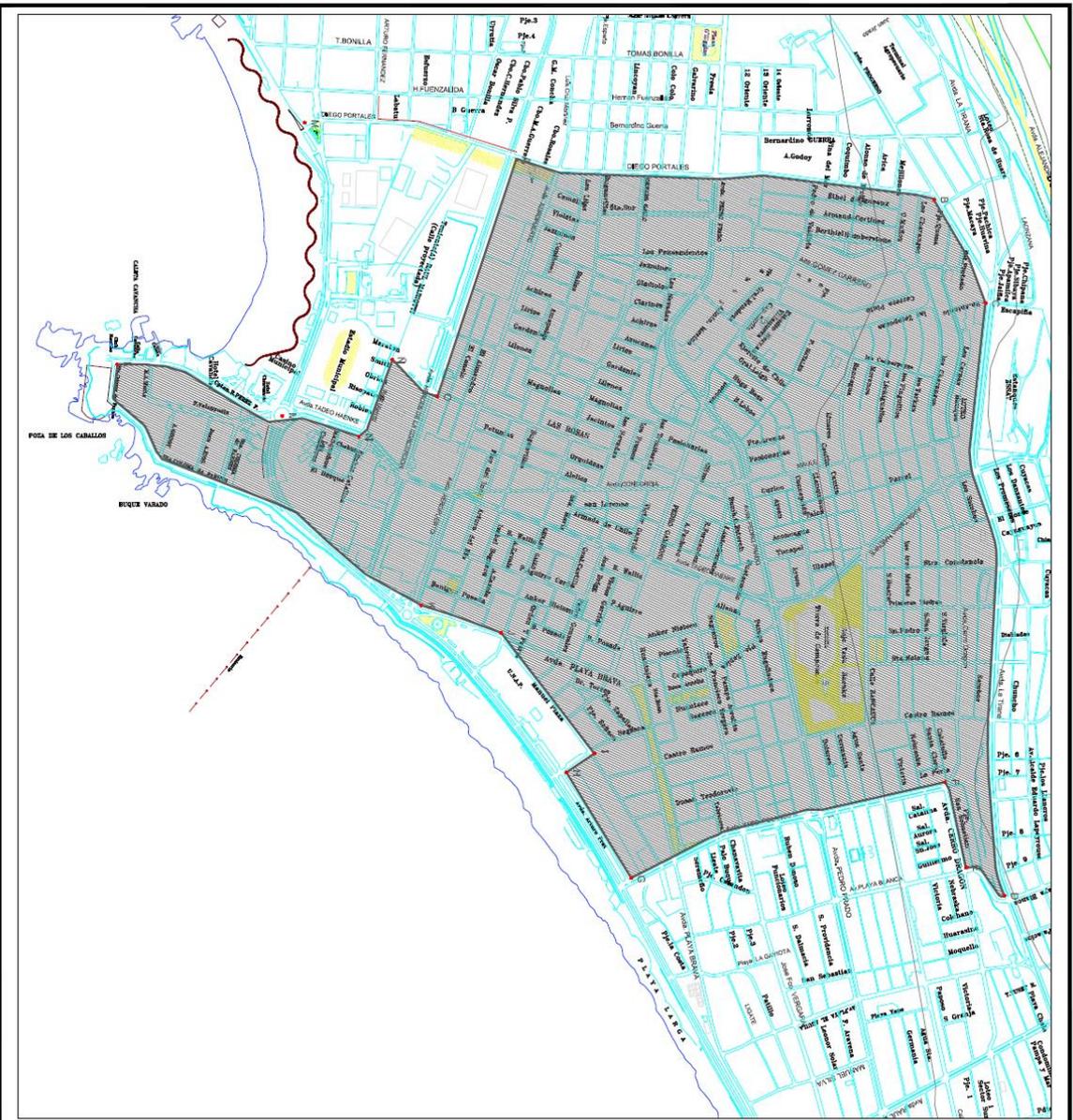
  
**SEREMI REGION DE TARAPACA**  
**ZONA PROPUESTA PARA**  
**ART. 7 LETRA C DSN°19**  
**NOMBRE ZONA "Z1 Norte"**  
**AREA HA: 221,00**

**Región de Tarapacá**

Comuna Iquique / Z2. Centro / 287,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia Geográfica</b>	<b>Límites Operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur Av. Diego Portales que comienza de la esquina de Av. Diego Portales /Av. Héroes de la Concepción hasta la esquina de Av. Progreso / AV. Diego Portales.
<b>B - C</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda poniente Av. Progreso que va desde la esquina de Av. Progreso / AV. Diego Portales hasta la esquina de Av. Progreso / Av. La Tirana.
<b>C - D</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de la Av. La Tirana que va desde la esquina de Av. Progreso / Av. La Tirana hasta la esquina de Av. La Tirana / calle Playa Blanca.
<b>D - E</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte que va desde la esquina de Av. La Tirana / calle Playa Blanca hasta la esquina de calle Playa Blanca /Av. Cerro Dragón.
<b>E - F</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente que va desde la esquina de calle Playa Blanca /Av. Cerro Dragón hasta la esquina de Av. Cerro Dragón / Av. Santiago Polanco.
<b>F - G</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte Av. Santiago Polanco que va desde esquina de Av. Cerro Dragón / Av. Santiago Polanco hasta la esquina de Av. Santiago Polanco / Av. Arturo Prat.
<b>G - H</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente de la Av. Arturo Prat que va desde la esquina de la Av. Santiago Polanco / Av. Arturo Prat hasta la esquina de Av. Arturo Prat / calle Sagasca.
<b>H - I</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur calle Sagasca que va desde la esquina de Av. Arturo Prat / calle Sagasca hasta la esquina de calle Sagasca/ calle Manuel Plaza.
<b>I - J</b>	Suroeste	Fachada línea de edificación vereda oriente de la calle Manuel Plaza que va desde la esquina de calle Sagasca / calle Manuel Plaza hasta la esquina de calle Manuel Plaza / Av. Playa Brava.
<b>J - K</b>	Suroeste	Fachada línea de edificación vereda oriente Av. Playa Brava que va desde la esquina de calle Manuel Plaza / Av. Playa Brava hasta la esquina de Av. Playa Brava / Av. Arturo Prat.
<b>K - L</b>	Suroeste	Fachada línea de edificación vereda oriente que va desde la esquina de Av. Playa Brava / Av. Arturo Prat hasta la calle Santa Coloma de Farnes/Capitán Perez.
<b>L - M</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda Sur de la calle Capitán Perez que va desde la calle Santa Coloma de Farnes/Capitán Perez hasta la rotonda Cavanca.
<b>M - N</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur de la Av. Tadeo Haenke que va desde la rotonda Cavanca hasta la esquina de Av. Tadeo Haenke /calle Raúl Mariotti.
<b>N - Ñ</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente calle Raúl Mariotti que va desde la esquina de Av. Tadeo Haenke /calle Raúl Mariotti hasta la esquina de calle Raúl Mariotti / proyección calle Las Rosas.
<b>Ñ - O</b>	Norte	Proyección calle Las Rosas hasta la esquina de calle Las Rosas / Héroes de la Concepción.
<b>O - A</b>		Fachada línea de edificación vereda oriente de la Av. Héroes de la Concepción que va desde la esquina de calle Las Rosas / Héroes de la Concepción hasta la esquina de Héroes de la Concepción / Av. Diego Portales.

Plano de emplazamiento Zona Z2 Centro - Iquique



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
 Area Urbana  
 Comuna de Iquique

- Simbología**
- LIMITE COMUNA (SI APLICA)
  - LIMITE ZONA PROPUESTA
  - ▨ ZONA PROPUESTA
  - LINEA DE METRO
  - ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
  - VERTICE POLIGONO
  - VIALIDAD TRONCAL
  - ▨ AREA VERDE

RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA


  
**EN EL**  
**CORAZÓN**  
**DE LA**  
**RECONSTRUCCIÓN**

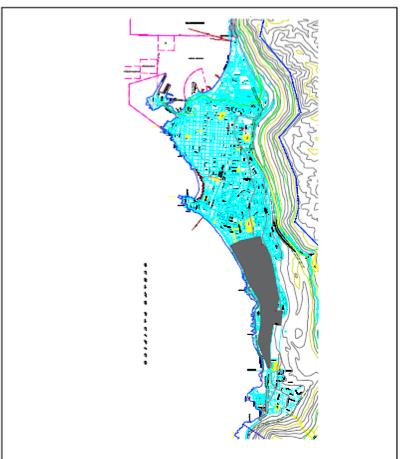
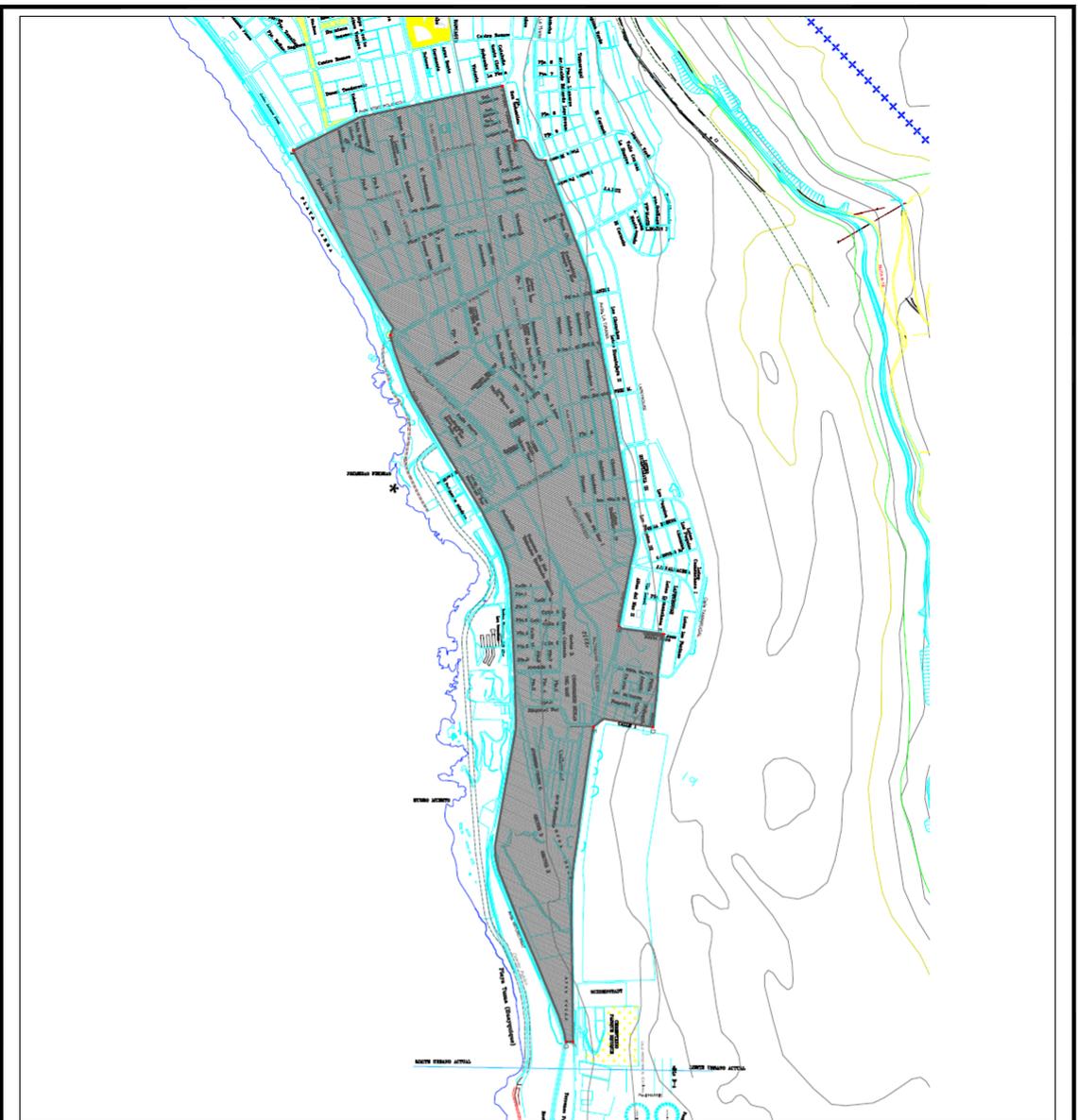
**SEREMI REGION DE**  
**TARAPACÁ**  
**ZONA PROPUESTA PARA**  
**APLICACION**  
**ART. 7 LETRA C DSN°19**  
**NOMBRE ZONA "Z2 Centro"**  
**AREA HA.: 287,00**

**PLANO POLIGONO**

**Región de Tarapacá**

Comuna Iquique / Z3. Sur / 235,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia Geográfica</b>	<b>Límites Operativos</b>
<b>A - B</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de Av. La Tirana que desde la esquina de Av. La Tirana / calle Playa Blanca hasta la esquina de Av. La Tirana /calle Cardenal José María Caro.
<b>B - C</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur calle Cardenal José María Caro que va desde la esquina de Av. La Tirana /calle Cardenal José María Caro hasta la esquina de calle Cardenal José María Caro/ calle Los Algarrobos.
<b>C - D</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de calle Los Algarrobos que va desde la esquina de calle Cardenal José María Caro/ calle Los Algarrobos hasta la esquina de calle Los Algarrobos /Calle Uno.
<b>D - E</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte Calle Uno que va desde la esquina de calle Los Algarrobos /Calle Uno hasta la esquina de Calle Uno /Av. La Tirana.
<b>E - F</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente de la Av. La Tirana que va desde la esquina de Calle Uno /Av. La Tirana hasta la esquina de Av. La Tirana / Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano).
<b>F - G</b>	Sur	Fachada línea de edificación vereda norte del Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) hasta la esquina del Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) que va desde la esquina de Av. La Tirana / Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) hasta la esquina del Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) / Av. Arturo Prat.
<b>G - H</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente que va desde la esquina del Pje. S/N (frente cementerio Parque del Sendero, antes del límite urbano) / Av. Arturo Prat hasta la rotonda Chipana.
<b>H - I</b>	Oeste	Fachada línea de edificación vereda oriente Av. Arturo Prat que va desde la rotonda Chipana hasta la esquina de Av. Arturo Prat / Santiago Polanco.
<b>I - J</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur Av. Santiago Polanco que va desde la esquina de Av. Arturo Prat / Santiago Polanco hasta la esquina Av. Cerro Dragón / Santiago Polanco.
<b>J - K</b>	Este	Fachada línea de edificación vereda poniente Av. Cerro Dragón que va desde la esquina Av. Cerro Dragón / Av. Santiago Polanco hasta la esquina Av. Cerro Dragón / calle Playa Blanca.
<b>K - A</b>	Norte	Fachada línea de edificación vereda sur que va desde la esquina Av. Cerro Dragón / calle Playa Blanca hasta la esquina de calle Playa Blanca / Av. La Tirana.



**PLANO EMPPLAZAMIENTO**  
 Area Urbana  
 Comuna de Iquique

- SIMBOLOGIA**
- LIMITE COMUNA (SI APLICA)
  - LIMITE ZONA PROPUESTA
  - ▨ ZONA PROPUESTA
  - VERTICE POLIGONO
  - LINEA DE METRO
  - VALDAD TRONCAL
  - ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
  - AREA VERDE

RESEÑA DE LA ZONA PROPUESTA


**SEREMI REGION DE TARAPACÁ**  
**EN EL CORAZÓN DE LA RECUPERACIÓN**  
**ZONA PROPUESTA PARA APLICACION ART. 7 LETRA C DSN°19**  
**NOMBRE ZONA "Z3 SUR"**  
**AREA HA: 235,00**

**Región de Antofagasta**

Comuna Antofagasta / Zona Barrio Estación / 126,39 há.

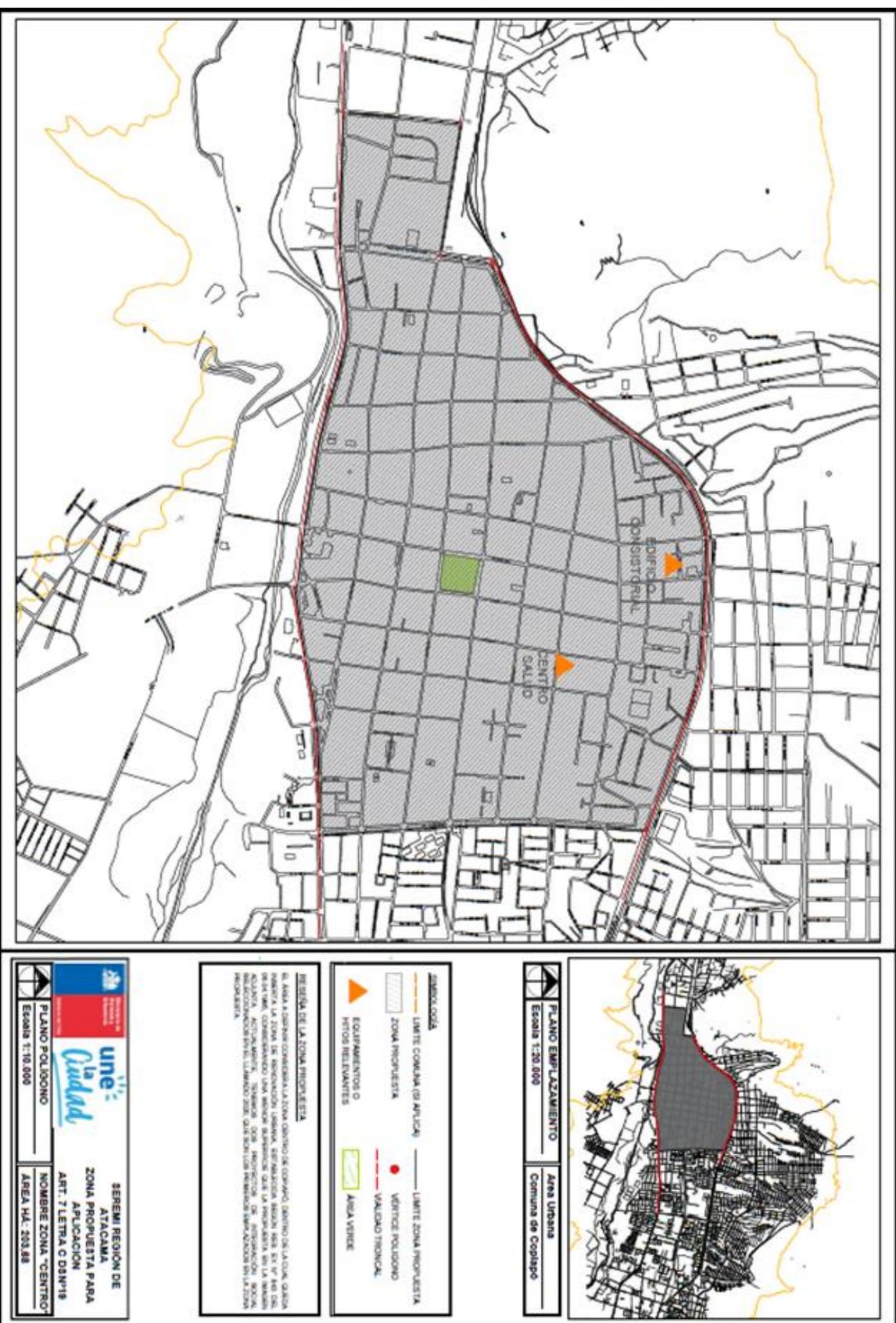
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje de calzada calle Zenteno desde avenida 7° de línea hasta calle Iquique.
<b>B - C</b>	Oeste	Eje de calzada calle Iquique desde calle Zenteno hasta calle Montevideo.
<b>C - D</b>	Norte	Eje de calzada calle Montevideo desde calle Iquique hasta calle Valdivia.
<b>D - E</b>	Este	Eje de calzada calle Valdivia desde calle Montevideo hasta calle Matta.
<b>E - F</b>	Norte	Eje de calzada calle Matta desde calle Valdivia hasta avenida Andres Sabella.
<b>F - G</b>	Este	Eje de calzada avda. A. Sabella / avda. M. Rodriguez desde calle Matta hasta calle Prat.
<b>G - H</b>	Suroeste	Eje de calzada calle Prat desde avenida Manuel Rodríguez hasta avenida Balmaceda.
<b>H - A</b>	Oeste	Eje de calzada oriente avda. 7° de línea / avda. Balmaceda desde calle Prat hasta calle Zenteno.



**Región de Atacama**

Comuna de Copiapó / Zona Centro / 203,68 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Sur	Eje Avenida Ramón Freire y Avenida Copayapu entre calle Batallones de Atacama y Avenida Henríquez.
<b>B - C</b>	Este	Eje Avenida Henríquez ente Avenida Copayapu y Avenida Circunvalación.
<b>C - D</b>	Norte	Eje Avenida Circunvalación entre Avenida Henríquez y Avenida Manuel Antonio Matta (Alameda).
<b>D - E</b>	Oeste	Eje Avenida Manuel Antonio Matta (Alameda) entre Avenida Circunvalación y calle Juan Martínez.
<b>E - F</b>	Norte	Eje calle Juan Martínez entre Avenida Manuel Antonio Matta (Alameda) y calle Batallones de Atacama.



**Región de Atacama**

Comuna de Copiapó / Zona Kaukari / 135,10 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Oeste	Eje calle Chacabuco entre Avenida Copayapu y Avenida la Paz.
<b>B - C</b>	Sur	Eje Avenida la Paz (Ruta 30) entre calle Chacabuco y Avenida el Palomar.
<b>C - D</b>	Sur	Eje Avenida El Palomar entre Avenida la Paz (Ruta 30) y Avenida Luis Flores.
<b>D - E</b>	Este	Eje Avenida Luis Flores entre Avenida El Palomar y Avenida Copayapu.
<b>E - F</b>	Norte	Eje Avenida Copayapu entre Avenida Luis Flores y Avenida Henríquez.
<b>F - G</b>	Este	Eje Avenida Henríquez entre Avenida Copayapu y calle Andres Bello (deslinde sur Escuela de Música).
<b>G - H</b>	Sur	Eje calle Andres Bello (proyección fondos de patio colindantes con Parque Kaukari) ente Avenida Henríquez y calle Salas.
<b>H - A</b>	Sur	Eje proyección fondos de patio colindantes con Parque Kaukari ente calle Salas y calle Chacabuco.



**Región de Valparaíso**

Comuna de Valparaíso / Zona El Almendral / 78,24 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje Av. Pedro Montt, desde calle General Freire hasta eje Av. Argentina.
<b>B - C</b>	Este	Eje Av. Argentina, desde Av. Pedro Montt hasta calle Casablanca.
<b>C - D</b>	Norte	Eje calle Casablanca, desde eje Av. Argentina hasta calle Canciani.
<b>D - E</b>	Este	Eje calle Canciani desde calle Casablanca hasta calle J.A Olid.
<b>E - F</b>	Este	Eje calle Jose Arturo Olid desde calle Canciani hasta calle La virgen.
<b>F - G</b>	Este	Eje calle La virgen, desde calle Jose Arturo Olid hasta calle Manuel Olavarrieta.
<b>G - H</b>	Sur	Eje calle Manuel Olavarrieta desde calle La virgen hasta calle Rafael Bustos.
<b>H - I</b>	Este	Eje calle Rafael Bustos, desde calle Manuel Olavarrieta hasta calle Pocuro.
<b>I - J</b>	Este	Eje calle Pocuro, desde eje calle Rafael bustos hasta calle nueva Las rosas.
<b>J - K</b>	Sur	Eje calle nueva las rosas, desde calle Pocuro hasta eje Av. El Litre.
<b>K - L</b>	Sur	línea recta desde eje intersección de Calle Garibaldi y Av. El Litre hasta eje Calle Garibaldi con escalera Jupiter.
<b>L - M</b>	Sur	Eje calle Garibaldi, desde Escalera Jupiter hasta calle Las Quintas.
<b>M - N</b>	Surponiente	Eje calle Las Quintas, desde calle Garibaldi hasta Punto localizado a 92 mts aprox. dirección surponiente de la intersección del eje de la calle El Vergel con el eje de Av. Alemania.
<b>N - Ñ</b>	Sur	Línea sinuosa paralela a 50 mts aprox. Al sur-oriente del término de Av. Francia, continua paralela a 55 mts aprox. al poniente del eje de Av. Alemania, desde punto localizado a 92 mts aprox. dirección surponiente de la intersección del eje de la calle El Vergel con el eje de Av. Alemania, hasta Intersección eje calle Echaurren con eje calle Sargento Aldea.
<b>Ñ - O</b>	Este	Eje calle Sargento aldea, desde Calle Echaurren hasta calle Angamos.
<b>O - P</b>	Sur	Eje calle Angamos, desde calle Sargento Aldea hasta calle Riquelme.
<b>P - Q</b>	Este	Línea quebrada eje calle Riquelme y eje escalera Zillemelo, desde calle Angamos hasta calle Bianchi.
<b>Q - R</b>	Este	Línea quebrada eje escalera Zillemelo, desde calle Bianchi hasta calle Dieciocho.
<b>R - S</b>	Sur	Prolongación línea recta eje calle Cinco, desde intersección escalera Zillemelo hasta Av. Baquedano.
<b>S - T</b>	Sur	Eje Av. Baquedano, desde prolongación calle Cinco hasta av. Francia.
<b>T - U</b>	Oeste	Eje Av. Francia, desde Av. Baquedano hasta Av. Colón.
<b>U - V</b>	Sur	Eje Av. Colón, desde Av. Francia hasta calle General Freire.
<b>V - A</b>	Oeste	Eje calle General Freire, desde Av. Colon hasta Av. Pedro Montt.

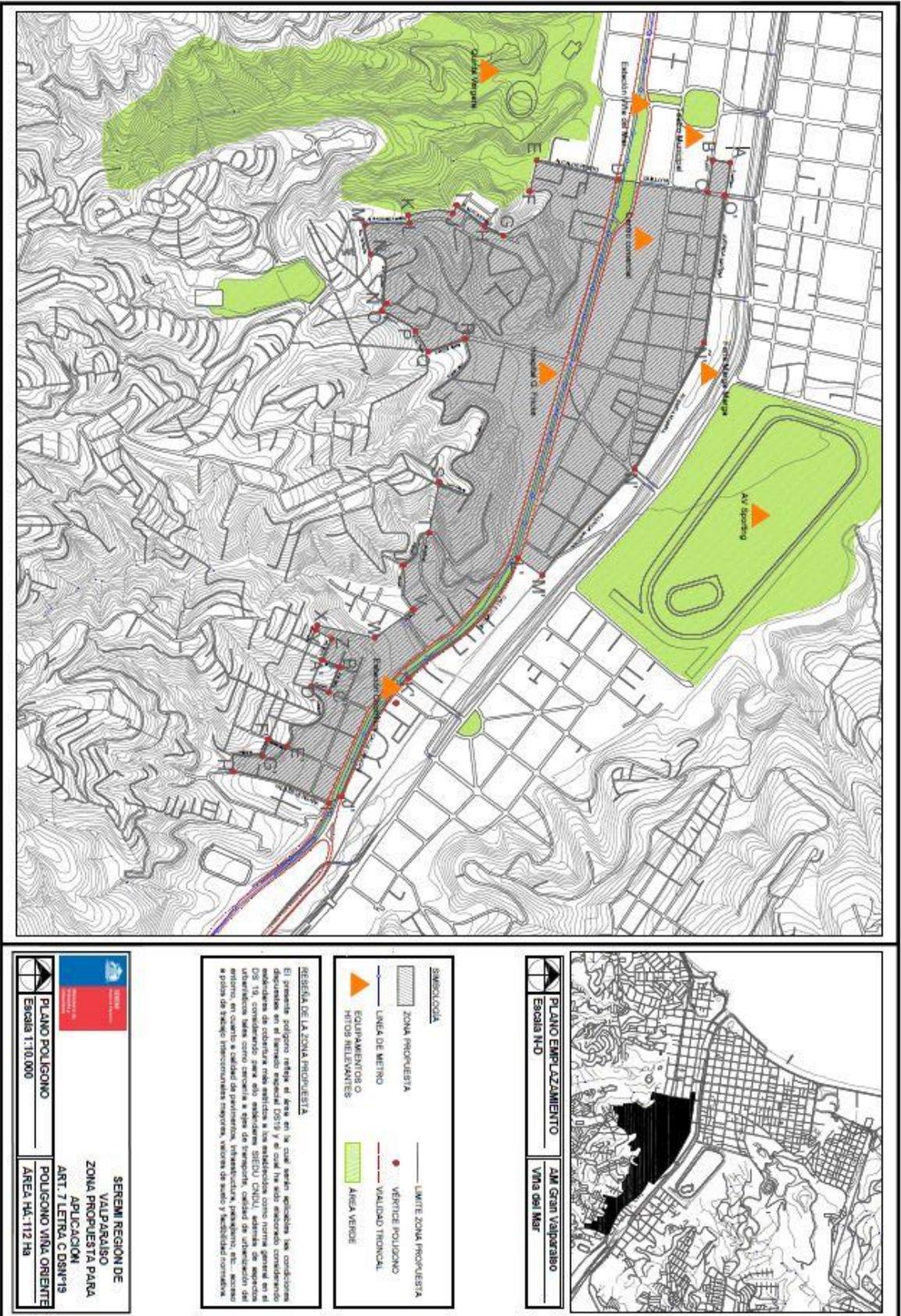


**Región de Valparaíso**

Comuna de Viña del Mar / Zona Viña Oriente / 112,00 há

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Oeste	Eje Avenida Marina, desde eje calle Quillota hasta eje pasaje Agua Potable.
<b>B - C</b>	Sur	Eje Calle Arlegui, desde eje pasaje Agua Potable hasta intersección con eje calle Quillota.
<b>C - D</b>	Oeste	Eje Calle Quillota, desde eje calle Arlegui hasta intersección con eje calle Álvarez.
<b>D - E</b>	Oeste	Eje calle Alcalde Prieto, desde eje calle Álvarez hasta su prolongación recta 20 metros al sur del fin del pavimento.
<b>E - F</b>	Sur	Línea imaginaria perpendicular al segmento anterior de 100 metros de longitud hacia el oriente.
<b>F - G</b>	Sur	Línea imaginaria sinuosa de app 280m desde el fin del segmento anterior hasta eje Pasaje Mackenna.
<b>G - H</b>	Oeste	Eje Pasaje Mackenna desde el fin del segmento anterior hasta eje pasaje Rosa Ester.
<b>H - I</b>	Oeste	Eje Pasaje Mackenna desde eje del pasaje Rosa Ester hasta su prolongación recta a 20m pasado el término del pavimento.
<b>I - J</b>	Sur	Línea imaginaria perpendicular al segmento anterior de aproximadamente 38 metros de longitud hacia el sur-oriente.
<b>J - K</b>	Oeste	Línea imaginaria de 145m de longitud app, paralela en 40 metros al surponiente de calle Álvaro Santa María, desde fin del segmento anterior hasta línea imaginaria perpendicular a calle Álvaro Santa María.
<b>K - L</b>	Sur	Línea imaginaria de 40 metros de longitud desde fin del segmento anterior hasta eje calle Álvaro Santa María.
<b>L - M</b>	Oeste	Eje calle Álvaro Santa María desde fin del segmento anterior hasta eje calle Blanca Vergara.
<b>M - N</b>	Sur	Eje de calle Blanca Vergara desde eje calle Álvaro Santa María hasta eje calle Manuel Villagra.
<b>N-Ñ</b>	Sur	Eje calle Manuel Villagra desde Calle Blanca Vergara hasta eje escalera-Pasaje 9.
<b>Ñ - O</b>	Sur	Línea imaginaria desde eje escalera pasaje 9 hasta eje Escala C.
<b>O - P</b>	Este	Eje escala C desde fin del segmento anterior hasta eje calle Manuel Villagra.
<b>P - Q</b>	Este	Eje calle Manuel Villagra desde eje escala C hasta eje calle Simón Bolívar.
<b>Q - R</b>	Este	Eje calle Simón Bolívar desde eje calle Manuel Villagra hasta eje calle Las Heras.
<b>R - S</b>	Sur	Eje calle Las Heras, tramo sinuoso, desde eje calle Simón Bolívar hasta intersección con eje calle del Agua.
<b>S - T</b>	Sur	Línea imaginaria recta, desde fin del segmento anterior hasta intersección de eje calle Peumo con eje calle Jackson.
<b>T - U</b>	Sur	Eje calle Peumo desde fin de segmento anterior hasta intersección con eje calle Tacna.
<b>U - V</b>	Sureste	Eje calle Peumo desde eje calle Tacna hasta eje calle Lynch.

<b>V - W</b>	Sur	Línea comprendida en parte por eje de Calle Lynch desde eje de calle Peumo hasta eje calle Cantera y en parte por su proyección al suroriente en 115m app hasta punto W que corresponde a la intersección proyección de calle Los Aromos.
<b>W-X</b>	Oeste	Línea recta imaginaria desde fin del segmento anterior hasta eje calle Miranave.
<b>X-Y</b>	Sur	Eje calle Miranave de 15 metros de longitud desde fin de segmento anterior hasta línea imaginaria perpendicular correspondiente a tramo YZ.
<b>Y-Z</b>	Este	Línea imaginaria de 60 metros de longitud desde eje calle Miranave hasta eje pasaje Siete.
<b>Z-A'</b>	Sur	Eje pasaje Siete, desde fin del segmento anterior hasta eje calle Boldo.
<b>A'-B'</b>	Este	Eje calle Boldo, desde eje pasaje Siete hasta eje pasaje Seis.
<b>B'-C'</b>	Sur	Eje pasaje Seis desde eje calle Boldo hasta eje calle Álamo.
<b>C'-D'</b>	Oeste	Eje calle Álamo, desde eje pasaje Seis a eje calle Ladera.
<b>D'-E'</b>	Sur	Eje calle Ladera desde eje calle Álamo hasta eje calle Miraflores.
<b>E'-F'</b>	Oeste	Eje calle Miraflores desde eje calle Ladera hasta eje calle Miranave.
<b>F'-G'</b>	Sur	Eje calle Miranave desde eje calle Miraflores hasta eje calle Ladera.
<b>G'-H'</b>	Suroeste	Eje calle Ladera desde eje calle Miranave hasta eje calle Valdés Vergara.
<b>H'-I'</b>	Este	Eje calle Valdés Vergara desde eje calle ladera hasta eje calle Álvarez.
<b>I'-J'</b>	Noreste	Línea imaginaria desde eje de calle Valdés Vergara hasta la intersección entre eje calle Limache y eje Pasaje Euskadi Oriente.
<b>J'-K'</b>	Norte	Eje calle Limache desde eje pasaje Euskadi hasta intersección con eje calle Lusitania.
<b>K'-L'</b>	Norte	Eje calle Limache desde intersección con eje calle Lusitania hasta su intersección con una paralela a 60m al oriente de eje calle Ocoa.
<b>L'-M'</b>	Este	Línea recta imaginaria desde fin del segmento anterior hasta su intersección con la proyección de avenida marina en 60 metros hacia el oriente.
<b>M'-N'</b>	Norte	Eje de Avenida Marina desde fin del segmento anterior hasta eje Puente Cancha.
<b>N'-Ñ'</b>	Norte	Eje de Avenida Marina en un tramo de 460m de largo desde eje Puente Cancha hasta punto Ñ donde eje de marina presenta una inflexión en su dirección.
<b>Ñ'-O'</b>	Norte	Eje de Avenida Marina desde punto Ñ hasta eje calle Quillota.
<b>O'-A</b>	Norte	Eje de Avenida Marina desde eje calle Quillota hasta eje Pasaje Agua Potable (Punto A).



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
Escala 1:10.000

**AM Gran Valparaíso**  
Viña del Mar

**Simbología**

- ▨ ZONA PROPUESTA
- LÍMITE ZONA PROPUESTA
- VÉRTICE POLIGONO
- ⋯ VALLEDAD FRONTERA
- ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
- ÁREA VERDE

**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**

El presente polígono define el área en la cual serán aplicadas las condiciones dispuestas en el llamado numeral DS-19 y el cual ha sido elaborado considerando estándares de cobertura más estrictas a los establecidos como norma general en el DS-19, considerando para ello estándares SIEDU CHDU, además de aspectos urbanísticos tales como cercanía a ejes de transporte, calidad de urbanización del entorno, en cuanto a calidad de pavimentos, infraestructura, paisajismo, etc., acordes a pólitos de espacio preconcibidos (zonas, sectores de suelo y localidades normativas).

**SENERMI REGION DE VALPARAISO**  
ZONA PROPUESTA PARA APLICACION ART. 7 LETRA C DS-19

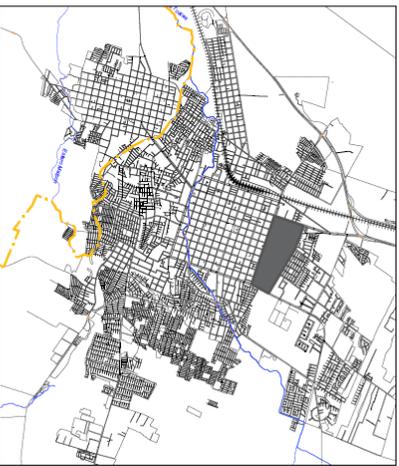
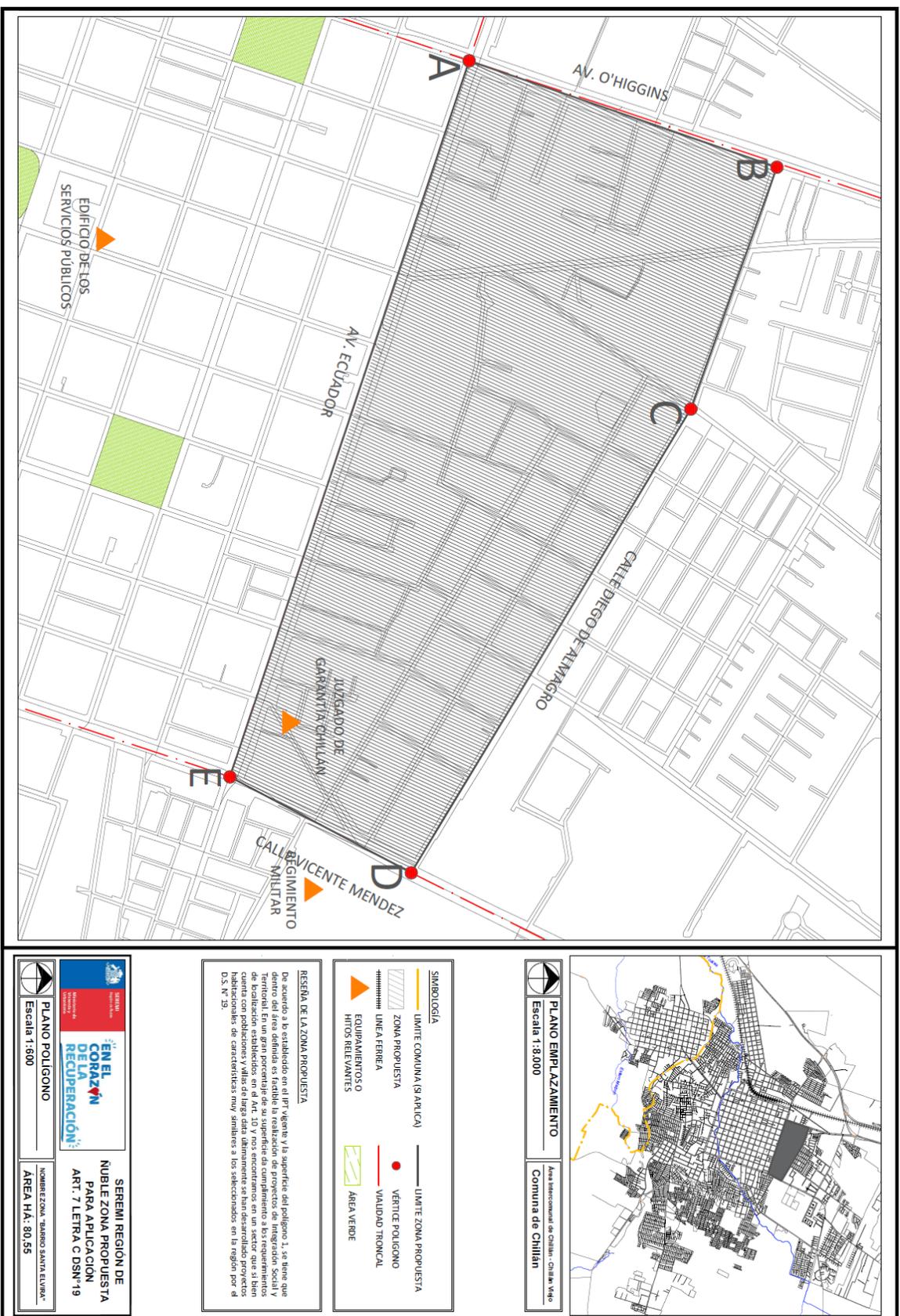
**POLIGONO VIÑA ORIENTE**  
ÁREA HÁ. 112 HA

PLANO POLIGONO  
Escala 1:10.000

**Región de Ñuble**

Comuna Chillán / Polígono 1 Barrio Santa Elvira / 80,55 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Oeste	Eje Av. Libertador Bernardo O'Higgins, desde Av. Ecuador hasta calle Diego de Almagro.
<b>B - C</b>	Norte	Eje calle Diego de Almagro, desde Av. Libertador Bernardo O'Higgins hasta calle Padre Alberto Hurtado.
<b>C - D</b>	Norte	Eje calle Diego de Almagro, calle Padre Alberto Hurtado hasta calle Vicente Méndez.
<b>D - E</b>	Este	Eje calle Vicente Méndez, desde calle Diego de Almagro hasta Av. Ecuador.
<b>E - A</b>	Sur	Eje Av. Ecuador, desde calle Vicente Méndez hasta Av. Libertador Bernardo O'Higgins.



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
Escala 1:8.000  
Área Intermunicipal de Chillán - Chillán Viejo  
Comuna de Chillán

**SIMBOLOGÍA**

	LÍMITE COMUNA (SI APLICA)		LÍMITE ZONA PROPUESTA
	ZONA PROPUESTA		VERTICE POLIGONO
	LINEA FERREA		VALIADAZ TRONCAL
	EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES		AREA VERDE

**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**

De acuerdo a lo establecido en el p<sup>o</sup> vigente y la superficie del polígono 1, se tiene que dentro del área delimitada se permite la realización de proyectos de Integración Social y de desarrollo urbano, en especial de vivienda social, en el marco de la Ley N° 17.733 de localización, establecimientos en el Art. 10 y nos encontramos en un sector que si bien cuenta con poblaciones y villas de larga data, últimamente se han desarrollado proyectos habitacionales de características muy similares a los seleccionados en la región por el D.S. N° 29.

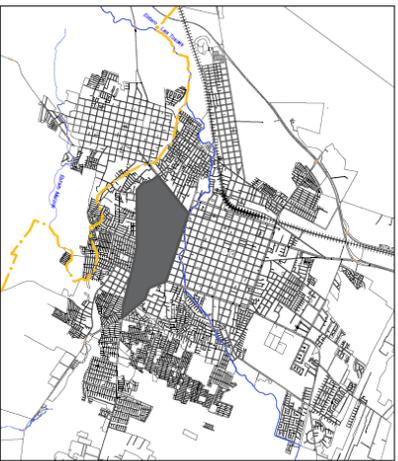
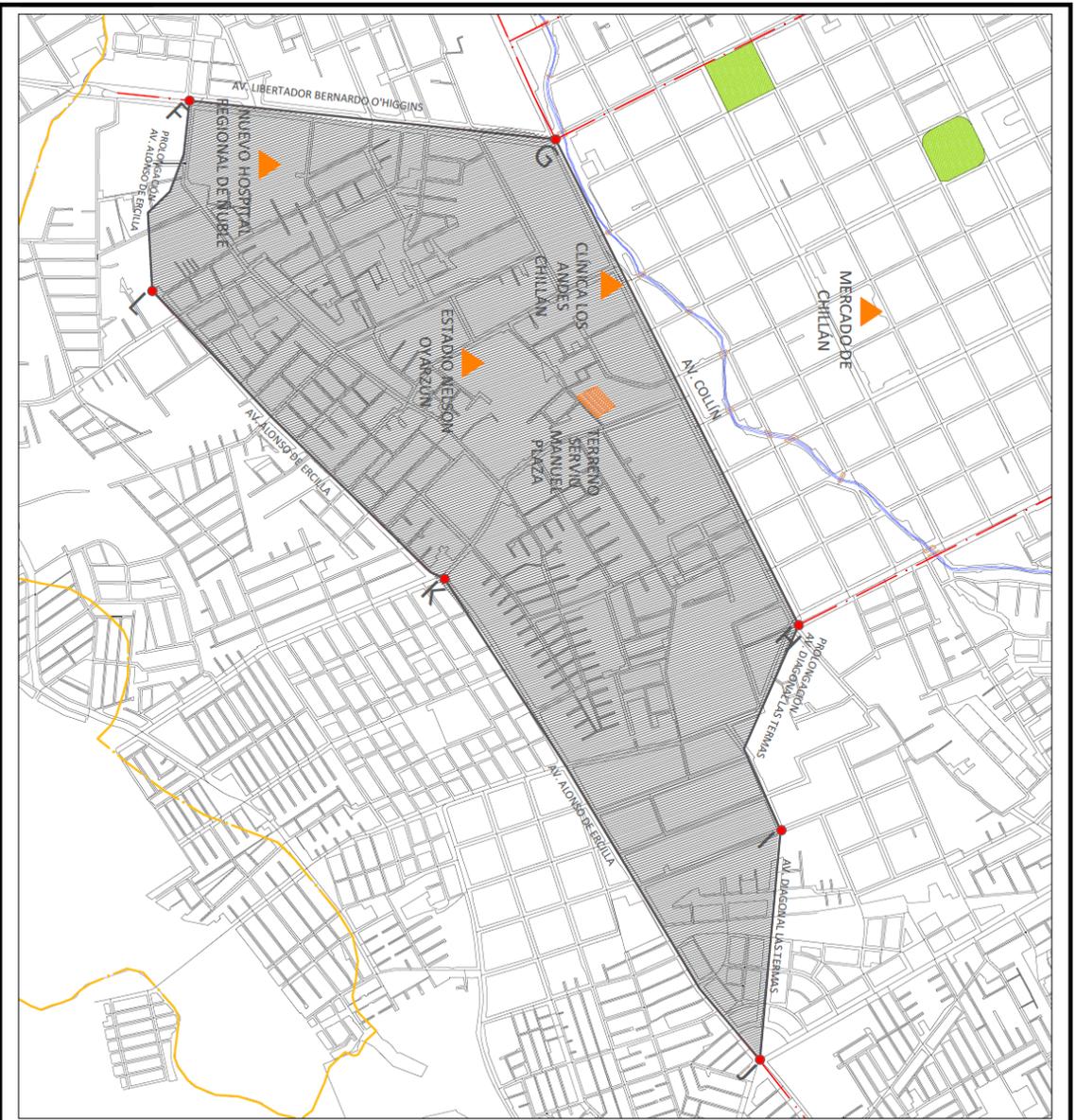
<p><b>EN EL CORAZÓN DE LA RECUPERACIÓN</b></p>	<p><b>SEREMI REGION DE NUBLE</b> <b>ZONA PROPUESTA PARA APLICACION</b> <b>ART. 7 LETRA C DSN°19</b></p>
<p><b>PLANO POLIGONO</b> Escala 1:800</p>	<p><b>NOMBRE ZONA "BARRIO SANTA ELVIRA"</b> <b>AREA HA. 80,55</b></p>

**Región de Ñuble**

Comuna Chillán / Polígono 2 Barrio Huambalí / 196,61 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>F - G</b>	Oeste	Eje Av. Libertador Bernardo O'Higgins, desde prolongación Av. Alonso de Ercilla hasta Av. Collín.
<b>G - H</b>	Norte	Eje Av. Collín, desde Av. Libertador Bernardo O'Higgins hasta prolongación Av. Diagonal Las Termas.
<b>H - I</b>	Este	Eje prolongación Av. Diagonal Las Termas, desde Av. Collín hasta calle Vicuña Mackenna.
<b>I - J</b>	Este	Eje Av. Diagonal Las Termas, desde calle Vicuña Mackenna hasta Av. Alonso de Ercilla.
<b>J - K</b>	Sur	Eje Av. Alonso de Ercilla, desde Av. Diagonal Las Termas hasta Av. Huambalí.
<b>K - L</b>	Sur	Eje Av. Alonso de Ercilla, desde Av. Huambalí hasta calle Las Canoas.
<b>L - F</b>	Sur	Eje prolongación Av. Alonso de Ercilla, desde calle Las Canoas hasta Av. Libertador Bernardo O'Higgins.

Plano de emplazamiento Zona Polígono 2 Barrio Huambalí - Chillán



PLANO EMPLAZAMIENTO  
Escala 1:8.000  
Área Municipal de Chillán - Chile  
Comuna de Chillán

**Simbología**

	LÍMITE COMUNA (S.A.R.U.C.A)		LÍMITE ZONA PROPUESTA
	ZONA PROPUESTA		VÉRTICE POLIGONO
	LÍNEA FERREA		VALIADO TRONCAL
	EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES		AREA VERDE

**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**

De los polígonos propuestos, éste corresponde al que tiene mayor superficie y de acuerdo al IPI vigente dentro del área propuesta es factible la realización de proyectos en el marco del D.S. N° 13. Adicionalmente, se destaca el terreno de propiedad Seremi Municipal que se encuentra dentro del polígono propuesto. Por otra parte, es posible señalar que dentro del polígono propuesto, con el Estadio Municipal Nelson Oyarzún y el Nuevo Hospital de Chillán, actualmente en ejecución, lo que nos garantiza accesibilidad a los servicios y una buena localización para los proyectos.

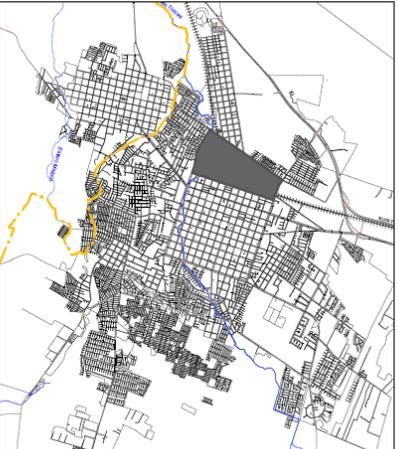
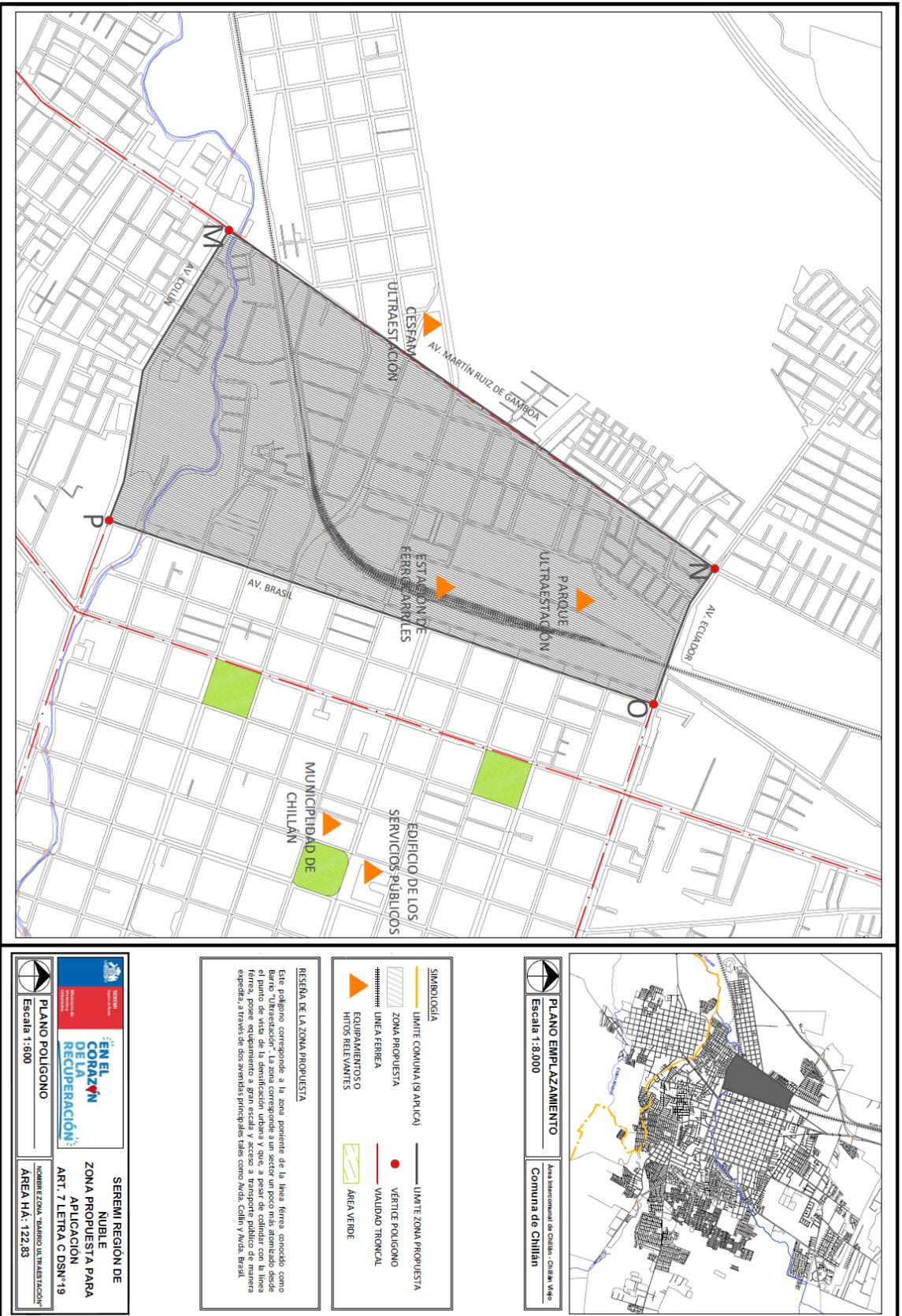
<p>GOBIERNO CHILENO SEREMI REGIÓN DE LA RECUPERACIÓN</p>	<p><b>SEREMI REGIÓN DE LA RECUPERACIÓN</b> NÚCLEO ZONA PROPUESTA PARA APLICACIÓN ART. 7 LETRA C DSN°19</p>
<p>Escala 1:1.000</p>	<p>NOMBRE ZONA: "HUAMBALÍ" ÁREA HA.: 196,61</p>

**Región de Ñuble**

Comuna Chillán / Polígono 3 Barrio Ultraestación / 122,83 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>M - N</b>	Oeste	Eje Av. Martín Ruiz de Gamboa, desde Av. Collín hasta Av. Ecuador.
<b>N - O</b>	Norte	Eje Av. Ecuador, desde Av. Martín Ruiz de Gamboa hasta Av. Brasil.
<b>O - P</b>	Este	Eje Av. Brasil, desde Av. Ecuador hasta Av. Collín.
<b>P - M</b>	Sur	Eje Av. Collín, desde Av. Brasil hasta Av. Martín Ruiz de Gamboa.

Plano de emplazamiento Zona Polígono 3 Barrio Ultraestación - Chillán



**PLANO EMPLAZAMIENTO**  
Escala 1:8.000  
Área Regional de Chillán - Chillán, VIII Región  
Comuna de Chillán

- SIMBOLOGÍA**
- LIMITE COMUNA (S) APLICA
  - LIMITE ZONA PROPUESTA
  - ▨ ZONA PROPUESTA
  - LINEA FERREA
  - VERTICE POLIGONO
  - ▲ EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES
  - VALDADAD TRONCAL
  - ▨ AREA VERDE

**RESERVA DE LA ZONA PROPUESTA**

Este polígono corresponde a la zona pendiente de la línea férrea conocido como Barrio "Ultraestación". La zona corresponde a un sector un poco más adelantado desde la estación de ferrocarriles. La zona está destinada a ser utilizada para el desarrollo de un equipamiento según escala y tipo, a propósito edilicio de manera expedita, a través de dos eventos principales tales como Avda. Collin y Avda. Brasil.



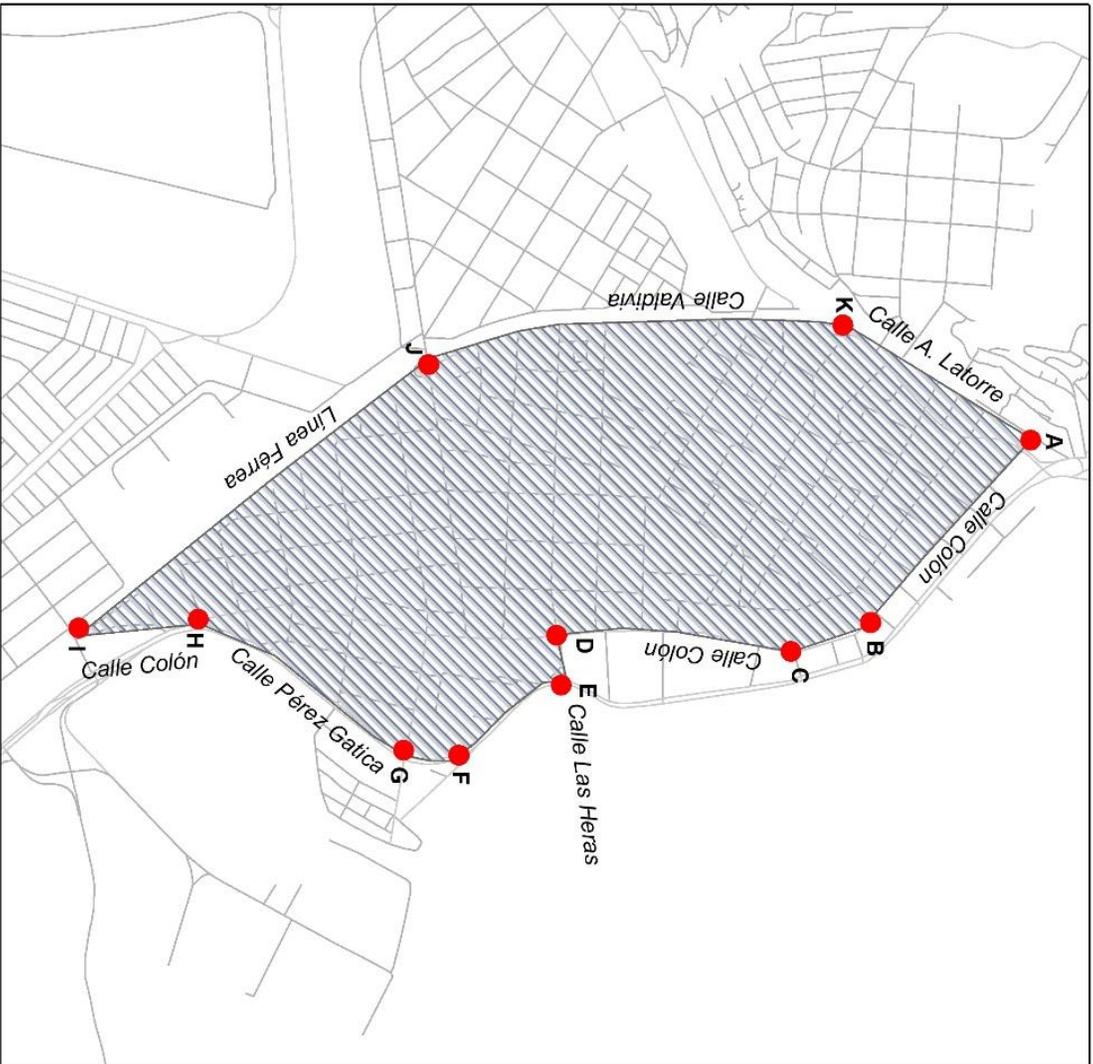

**SEREMI REGION DE ÑUBLE**  
**ZONA PROPUESTA PARA APLICACION**  
**ART. 7 LETRA C DSN°19**  
NOMBRE ZONA: "BARRIO ULTRAESTACION"  
AREA HA.: 122,83

**PLANO POLIGONO**  
Escala 1:600

**Región del Biobío**

Comuna Talcahuano / Zona Estación Arenal / 132,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A – B</b>	Norte	Eje Colón, desde calle Almirante Latorre hasta calle Libertad.
<b>B – C</b>	Este	Eje Colón, desde calle Libertad hasta calle Baquedano.
<b>C – D</b>	Este	Eje Colón, desde calle Baquedano en dirección hacia el sur hasta calle Las Heras.
<b>D – E</b>	Este	Eje Las Heras, desde calle Colón hasta calle Pérez Gatica.
<b>E – F</b>	Este	Eje Pérez Gatica, desde calle Las Heras hasta nudo (plazoleta) que intersecta con calle Jordán Valdivieso.
<b>F – G</b>	Este	Eje Pérez Gatica, desde nudo (plazoleta) que intersecta con calle Jordán Valdivieso hasta calle Manuel Rodríguez.
<b>G – H</b>	Suroriente	Eje Pérez Gatica, desde calle Manuel Rodríguez hasta calle Colón.
<b>H – I</b>	Sur	Eje Colón (15 metros al este del eje), desde calle Pérez Gatica hasta calle Hualpén con cruce línea férrea.
<b>I – J</b>	Oeste	Eje Línea Férrea, desde calle Hualpén hasta calle Malaquías Concha en nudo (cruce) con calle Valdivia.
<b>J – K</b>	Oeste	Eje Valdivia, desde calle Malaquías Concha en nudo (cruce) con calle Valdivia, hasta calle Tumbes.
<b>K – A</b>	Oeste	Eje Almirante Latorre, desde calle Tumbes hasta calle Colón.



PLANO EMPLAZAMIENTO  
COMUNA DE TALCAHUANO  
1:81,934

**SIMBOLOGÍA**

- ZONA PROPUESTA
- LIMITE COMUNA (NO APLICA)
- VALIDAD
- VÉRTICE POLIGONO

SEREMI REGIÓN DEL BIOBÍO  
ZONA PROPUESTA PARA  
APLICACIÓN ART. 7 LETRA C  
DSN°19

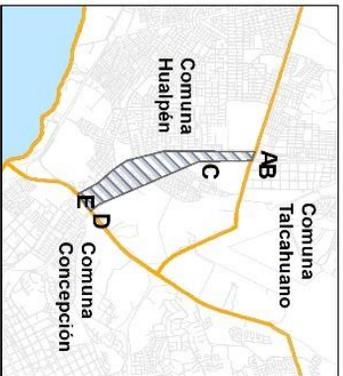
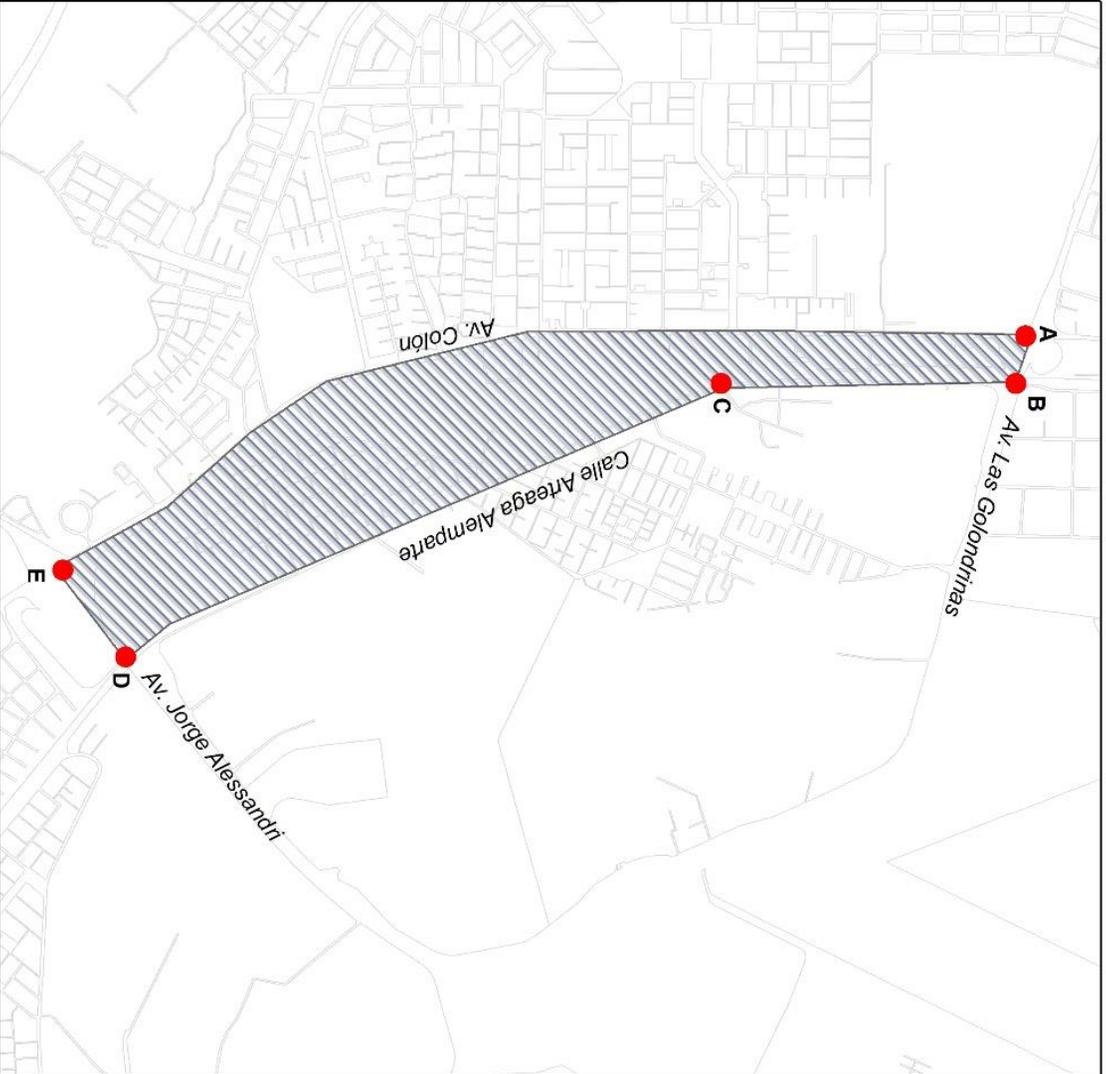
PLANO POLIGONO  
ZONA COMUNA TALCAHUANO  
1:12,971

**Región del Biobío**

Comuna Hualpén / Zona Centro / 74,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A – B</b>	Norte	Eje Las Golondrinas, desde Av. Colón hasta calle Arteaga Alemparte.
<b>B – C</b>	Oriente	Eje Arteaga Alemparte, desde Av. Las Golondrinas hasta calle 120.
<b>C – D</b>	Oriente	Eje Arteaga Alemparte, desde calle 120 hasta Av. Jorge Alessandri.
<b>D – E</b>	Sur	Eje Jorge Alessandri, desde Arteaga Alemparte hasta Av. Colón.
<b>E – A</b>	Poniente	Eje Colón, desde Av. Jorge Alessandri hasta Av. Las Golondrinas.

Plano de emplazamiento Zona Centro - Hualpén



PLANO EMPLAZAMIENTO  
COMUNA DE HUALPEN  
1:81.934

**SIMBOLOGIA**

-  ZONA PROPUESTA
-  LIMITE COMUNA (NO APLICA)
-  VALIDAD
-  VÉRTICE POLIGONO

  
  
**SEREMI REGIÓN DEL BIOBIO**  
**ZONA PROPUESTA PARA**  
**APLICACIÓN ART. 7 LETRA C**  
**DSN°19**

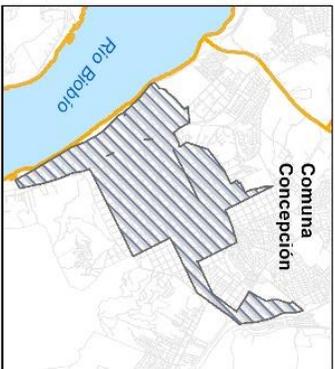
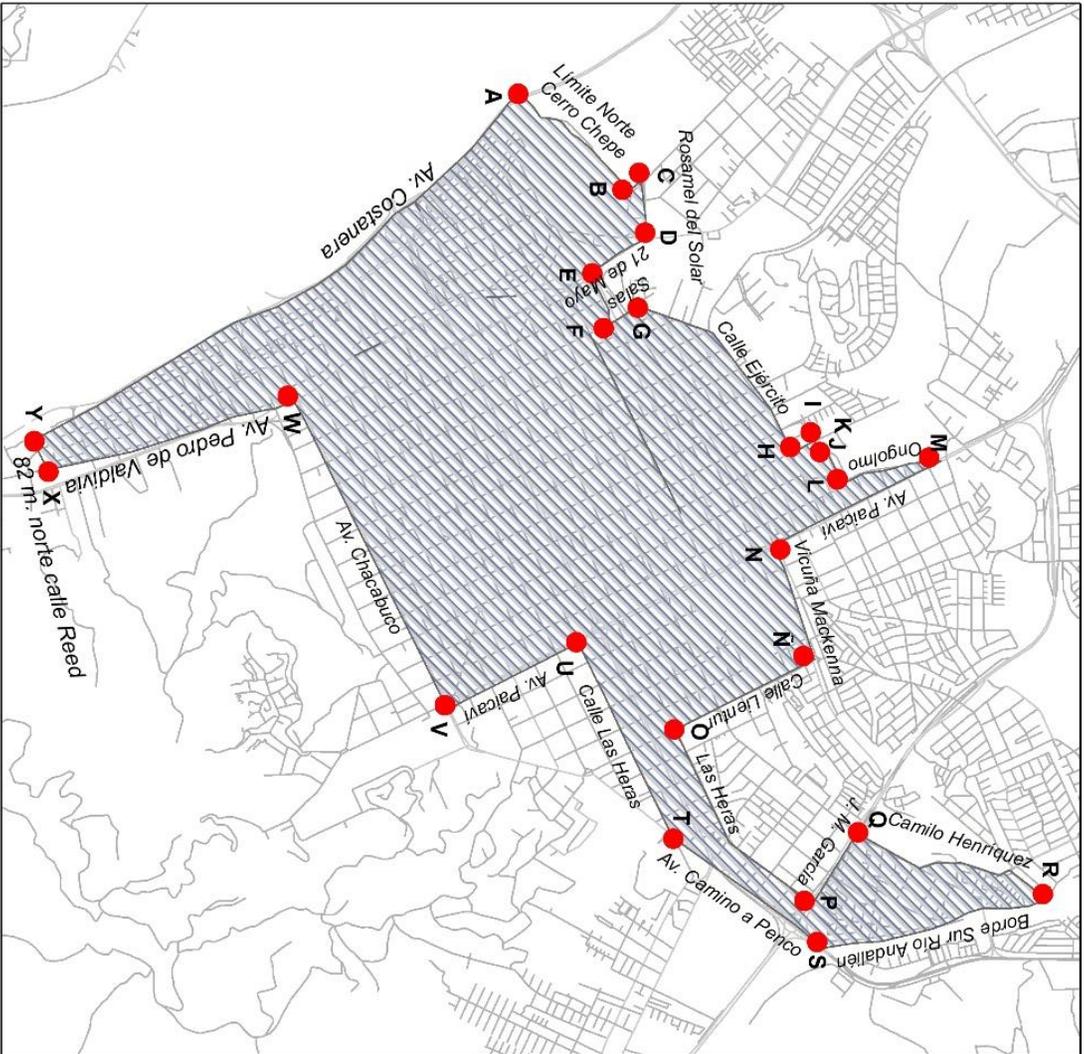
  
**PLANO POLIGONO**  
**ZONA COMUNA HUALPEN**  
**1:14.856**

**Región del Biobío**

Comuna Concepción / Zona Centro / 1.055,00 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Límites operativos</b>
<b>A – B</b>	Norte	Eje interior Cementerio General (sin nombre) en límite norte Cerro Chepe, desde Av. Costanera hasta calle Briceño.
<b>B – C</b>	Norte	Eje Briceño, desde eje interior Cementerio General (sin nombre) hasta calle Rosamel del Solar.
<b>C – D</b>	Norte	Eje Rosamel del Solar, desde calle Briceño hasta calle 21 de mayo.
<b>D – E</b>	Norte	Eje 21 de mayo, desde Rosamel del Solar hasta Av. Manuel Rodríguez.
<b>E – F</b>	Norte	Eje Manuel Rodríguez, desde Av. Prat hasta calle Salas.
<b>F – G</b>	Norte	Eje Salas, desde Av. Manuel Rodríguez hasta calle Ejército.
<b>G – H</b>	Norte	Eje Ejército, desde calle Salas hasta calle Tucapel.
<b>H – I</b>	Norte	Eje Tucapel, desde calle Ejército hasta calle Juan de Dios Rivera.
<b>I – J</b>	Norte	Eje Juan de Dios Rivera, desde calle Tucapel hasta 14 metros al oeste de calle Los Retamos.
<b>J – K</b>	Norte	14 metros al oeste de calle Los Retamos, desde calle Juan de Dios Rivera hasta calle Los Capitanes.
<b>K – L</b>	Norte	Eje Los Capitanes, desde 14 metros al oeste de calle Los Retamos hasta calle Ongolmo.
<b>L – M</b>	Norte	Eje Ongolmo, desde calle Los Capitanes hasta 30 metros al sur de calle El Carmen con intersección Paicavi.
<b>M – N</b>	Nororiente	Eje Paicaví, desde 30 metros al sur de calle El Carmen hasta Av. Vicuña Mackenna.
<b>N – Ñ</b>	Nororiente	Eje Vicuña Mackenna, desde calle Paicaví hasta calle Lientur.
<b>Ñ – O</b>	Oriente	Eje Lientur, desde Av. Vicuña Mackenna hasta calle Las Heras.
<b>O – P</b>	Oriente	Eje Las Heras continuidad Lorenzo Arenas, desde calle Lientur hasta Av. José Miguel García.
<b>P – Q</b>	Oriente	Eje José Miguel García, desde calle Lorenzo Arenas hasta calle Camilo Henríquez.
<b>Q – R</b>	Oriente	Eje Camilo Henríquez continuidad Bellavista, desde Av. José Miguel García hasta borde sur lecho Río Andalién.
<b>R – S</b>	Oriente	Borde sur lecho Río Andalién, desde calle Bellavista hasta Av. Camino a Penco.
<b>S – T</b>	Oriente	Eje Camino a Penco continuidad calle Juan Bosco, desde borde sur lecho Río Andalién hasta calle Maipú.
<b>T – U</b>	Oriente	Eje Maipú, desde calle Juan Bosco hasta Av. Paicaví.
<b>U – V</b>	Oriente	Eje Paicaví, desde calle Maipú hasta Av. Chacabuco.
<b>V – W</b>	Sur	Eje Chacabuco, desde Av. Paicaví hasta Av. Padre Hurtado.
<b>W – X</b>	Sur	Eje Padre Hurtado continuidad Calle Pedro de Valdivia/Arrau Méndez, desde Av. Chacabuco hasta 82 metros al norte de calle Reed Carrasco (altura supermercado Jumbo).
<b>X – Y</b>	Sur	82 metros al norte de calle Reed Carrasco (altura supermercado Jumbo), desde calle Arrau Méndez hasta calle Blanco Sur continuidad Av. Costanera.
<b>Y – A</b>	Poniente	Eje Av. Costanera (de Chiguayante a Concepción), desde 82 metros al norte de calle Reed Carrasco hasta calle interior Cementerio General (sin nombre) en límite norte Cerro Chepe.

Plano de emplazamiento Zona Centro - Concepción



PLANO EMPLAZAMIENTO  
COMUNA DE CONCEPCIÓN  
1:98,017

**SIMBOLOGÍA**

- ZONA PROPUESTA
- LÍMITE COMUNA (NO APLICA)
- VALIDAD
- VERTICE POLIGONO

  
  
**SEREMI REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**ZONA PROPUESTA PARA**  
**APLICACIÓN ART. 7 LETRA C**  
**DSN°19**

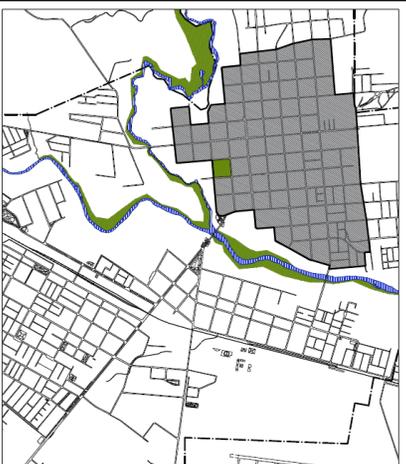
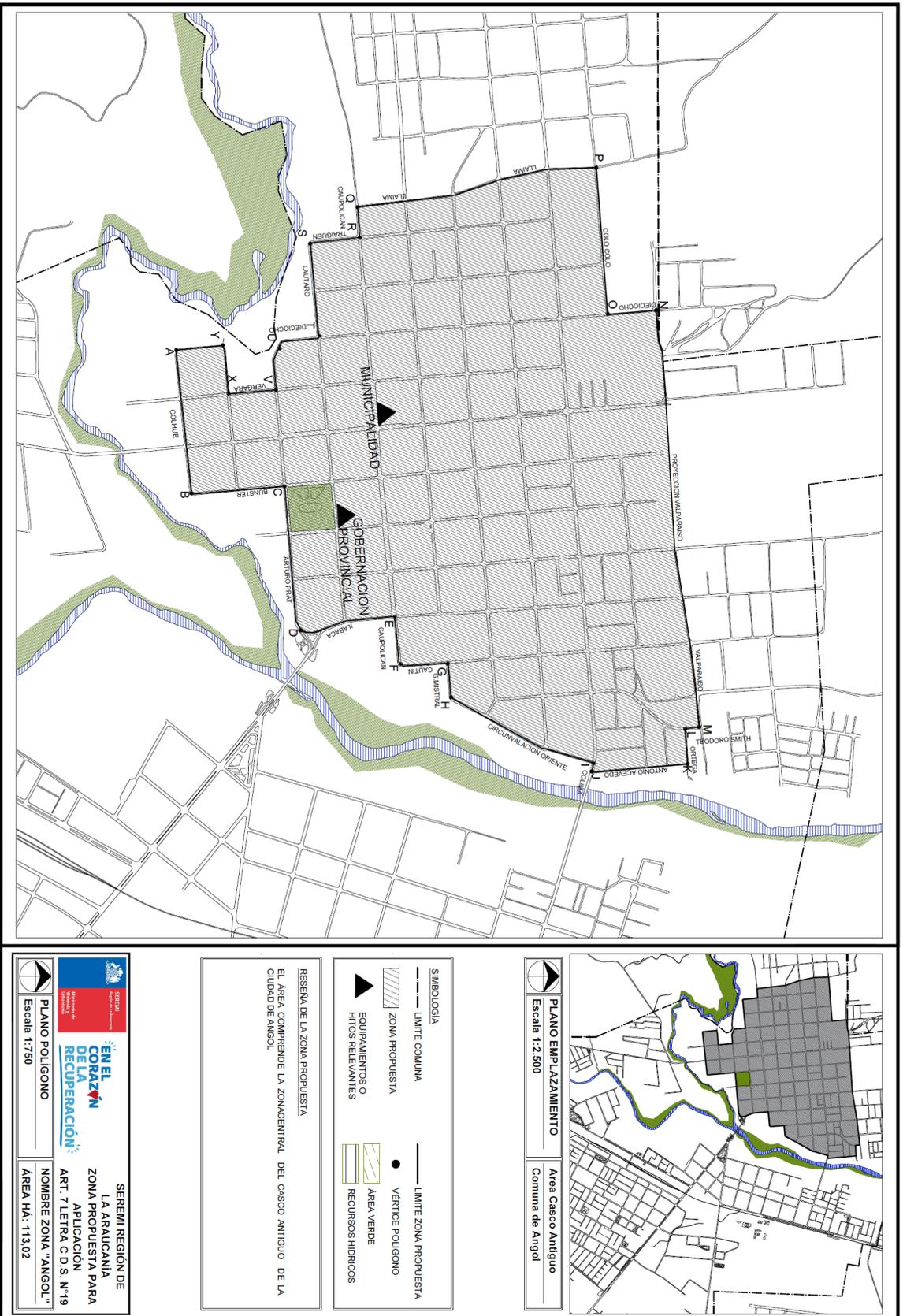
  
**PLANO POLIGONO**  
**ZONA COMUNA CONCEPCIÓN**  
**1:27,811**

**Región de La Araucanía**

Comuna Angol / Zona Casco Antiguo / 113,02 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Sur	Eje calle Colhue.
<b>B - C</b>	Oriente	Eje calle José Bunster.
<b>C - D</b>	Sur	Eje calle Arturo Prat.
<b>D - E</b>	Oriente	Eje calle Ilabaca.
<b>E - F</b>	Sur	Eje calle Caupolicán.
<b>F - G</b>	Oriente	Eje calle caufín.
<b>G - H</b>	Sur	Eje calle Gabriela Mistral.
<b>H - I</b>	Oriente	Eje av. Circunvalación oriente.
<b>I - J</b>	Sur	Eje calle Colima.
<b>J - K</b>	Oriente	Eje calle Antonio Acevedo.
<b>L - M</b>	Norte	Eje calle Fernando Santivan.
<b>M - N</b>	Oriente	Eje calle Teodoro Schmidt.
<b>N - O</b>	Norte	Eje calle Valparaíso y proyección.
<b>O - P</b>	Poniente	Eje calle Dieciocho.
<b>P - Q</b>	Norte	Eje calle Colo Colo.
<b>Q - R</b>	Poniente	Eje calle Llaima.
<b>R - S</b>	Sur	Eje calle Caupolicán.
<b>S - T</b>	Poniente	Eje calle Traiguén.
<b>T - U</b>	Sur	Eje calle Lautaro.
<b>U - V</b>	Poniente	Eje calle Dieciocho.
<b>V - W</b>	Sur	Eje calle Arturo Prat.
<b>W - X</b>	Poniente	Eje calle Vergara.
<b>X - Y</b>	Norte	Eje calle Tucapel.
<b>Y - A</b>	Poniente	Eje calle Dieciocho.

Plano de emplazamiento Zona Casco Antiguo - Angol



PLANO EMPLAZAMIENTO  
Escala 1:2.500  
Area Casco Antiguo  
Comuna de Angol

**Simbología**

—	LIMITE COMUNA	—	LIMITE ZONA PROPUESTA
▨	ZONA PROPUESTA	●	VERTICE POLIGONO
▲	EQUIPAMIENTOS O HITOS RELEVANTES	■	AREA VERDE
		■	RECURSOS HIDRICOS

**RESENA DE LA ZONA PROPUESTA**  
EL AREA COMPRENDE LA ZONACENTRAL DEL CASO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE ANGOLO.


**SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**  
**EN EL CORAZÓN DE LA RECUPERACIÓN**  
 ZONA PROPUESTA PARA APLICACIÓN ART. 7 LETRA C D.S. N°19  
**PLANO POLIGONO**  
 NOMBRE ZONA "ANGOL"  
 AREA HA: 113,02  
 Escala 1:750

**Región de Los Lagos**

Comuna de Osorno / Zona Pericentro / 177,50 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje calzada Calle Barros Arana.
<b>B - C</b>	Norponiente	Eje calzada Calle Saturnino Barril.
<b>C - D</b>	Norte	Eje calzada Calle Esmeralda.
<b>D - E</b>	Poniente	Eje calzada Calle Covadonga.
<b>E - F</b>	Norte	Eje calzada Av. Manuel Rodríguez.
<b>F - G</b>	Nororiente	Eje calzada Av. Rene Soriano.
<b>G - H</b>	Suroriente	Eje calzada Av. Diego de Almagro.
<b>H - I</b>	Oriente	Eje calzada Av. Guillermo Bulher.
<b>I - A</b>	Oriente	Eje calzada Calle Arturo Prat.



**Región de Los Lagos**

Comuna de Puerto Montt / Zona Barrio Puerto / 82,30 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje calzada Av. Presidente Ibáñez.
<b>B - C</b>	Oriente	Eje calzada Av. Presidente Salvador Allende.
<b>C - D</b>	Surponiente	Eje calzada Calle Vicente Perez Rosales.
<b>D - E</b>	Oriente	Línea quebrada por interior de predios.
<b>E - F</b>	Sur	Eje y proyección de calzada Calle Constitución.
<b>F - G</b>	Oriente	Línea quebrada por interior de predios.
<b>G - H</b>	Sur	Línea quebrada por interior de predios.
<b>H - I</b>	Sur	Eje calzada Calle Pudeto.
<b>I - J</b>	Poniente	Línea recta por interior de predios.
<b>J - K</b>	Sur	Eje calzada Calle Linares.
<b>K - L</b>	Poniente	Eje calzada Pasaje Ebensperger Alto.
<b>L - M</b>	Norte	Eje calzada Calle Crucero.
<b>M - N</b>	Poniente	Línea recta por interior de predios.
<b>N - Ñ</b>	Poniente	Línea recta por interior de predios.
<b>Ñ - A</b>	Surponiente	Eje Calzada Calle Eleuterio Ramírez.



**Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**

Comuna de Punta Arenas / Zona Urbana de Punta Arenas / 5.813,06 há.

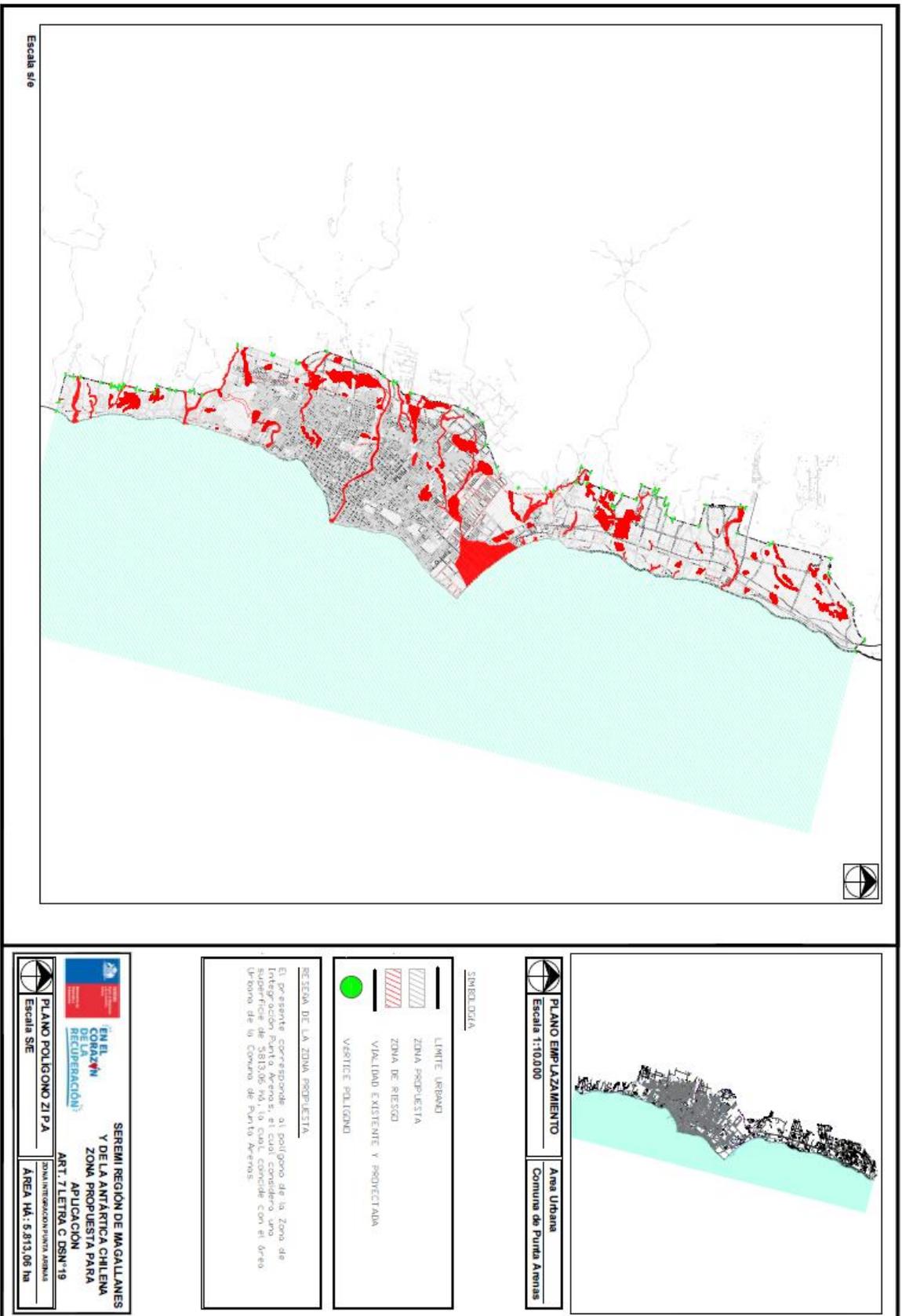
<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b> (Coordenadas UTM DATUM WGS 84)	<b>Limites operativos</b>
1	N: 4099546.1900 E: 370328.8500	Punto ubicado en la intersección de la línea de costa con una línea trazada paralela 170 metros hacia el sur del eje de la Calle Sur 2.
2	N: 4099612.2877 E: 370070.4145	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 170 metros al sur del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 200 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
3	N: 4099818.5170 E: 369251.2070	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 170 metros al sur del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 1100 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
4	N: 4100057.9570 E: 369298.3240	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 71 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 1057 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
5	N: 4100273.6923 E: 369311.9062	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 389 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 1066 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
6	N: 4100886.4344 E: 369481.5127	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1039 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 901 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
7	N: 4101204.4218 E: 369517.4987	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1422 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 850 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
8	N: 4101193.4138 E: 369598.7476	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1422 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 786 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
9	N: 4101304.9146 E: 369590.3211	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1545 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 771 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
10	N: 4101416.4096 E: 369635.8431	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1669 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 685 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
11	N: 4101447.1176 E: 369581.9321	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1699 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 726 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo (Ruta 9 Sur).
12	N: 4101515.7462 E: 369613.4508	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1789 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 719 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
13	N: 4101570.7745 E: 369537.4714	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 1859 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 820 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
14	N: 4101953.6586 E: 369650.9169	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2231 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 815 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
15	N: 4101944.9054 E: 369683.3222	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2231 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 781 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
16	N: 4102066.9026 E: 369710.9906	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2356 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 778 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
17	N: 4102514.6451 E: 369786.8788	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2810 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 740 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.

18	N: 4102581.6670 E: 369566.7605	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 2895 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 969 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
19	N: 4102957.6554 E: 369682.9541	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 3269 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 799 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
20	N: 4103179.6618 E: 369733.2458	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 3473 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 747 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
21	N: 4103597.8690 E: 369757.9524	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 3883 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 822 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
22	N: 4103699.9022 E: 369715.3091	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 3997 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 897 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
23	N: 4103718.6488 E: 369749.6547	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 4020 metros al Norte del eje de la Calle Sur 2 y la línea imaginaria trazada paralela a 871 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
24	N: 4103952.5516 E: 369875.9006	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 443 metros al Sur del eje de la Calle Nueva 10 y la línea imaginaria trazada paralela a 833 metros hacia el poniente del eje de la vía Av. 21 de Mayo.
25	N: 4105026.2962 E: 368356.1395	Punto ubicado en la intersección del eje del río De Los Ciervos y una línea imaginaria trazada paralela 156 metros al sur del eje de la Calle Río De Los Ciervos 1.
26	N: 4106078.6385 E: 368656.0806	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela 12 metros al sur del eje de la vía José Asencio Vera, y una línea imaginaria coincidente con el eje del Camino Vecinal 1.-
27	N: 4106102.7318 E: 368656.6290	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada 12 metros al norte paralela al eje de la vía José Asencio Vera, y una línea imaginaria trazada 210 metros al poniente en paralelo al eje de la vía Manuel Cárdenas Agüero.
28	N: 4106785.2686 E: 368887.3641	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 168 metros al norte del eje de la Av. Pdte. Jorge Alessandri R., y una línea imaginaria trazada 210 metros al poniente y en paralelo al eje de la vía Manuel Cárdenas Agüero.
29	N: 4106878.4860 E: 368918.9117	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 272 metros al sur de calle proyectada Nueva poniente 2 y 413 hacia el poniente del eje de la vía Manuel Menéndez.
30	N: 4107722.2225 E: 368549.8174	Punto en Intersección con Calle Ramon Carnicer y distante 202 metros desde Calle Nueva Poniente 2 Proyectada.
31	N: 4108537.8457 E: 368843.7083	Punto en intersección con Avda. Presidente Salvador Allende y distante 192 metros desde calle Nueva Poniente 2 proyectada.
32	N: 4109450.2648 E: 369305.3155	Punto de intersección con el río de las minas y distante 260 metros de Avda. Circunvalación proyectada.
33	N: 4109729.1707 E: 369460.8181	Punto de intersección con calle Manuel Aguilar y distante 524 metros con Avda. Circunvalación proyectada.
34	N: 4109819.4421 E: 369474.4496	Punto ubicado en la intersección trazada de la línea paralela a calle Manuel Aguilar a una distancia de 91 metros al norte y distante de avda. Circunvalación 509 metros.
35	N: 4110271.5730 E: 369812.5371	Punto Ubicado en la intersección con Calle Gral. Estanislao del Canto y distante 338 metros de Avda. Circunvalación
36	N: 4111969.8463 E: 370306.7766	Punto Ubicado en la intersección con prolongación trazada desde Calle Capitán Guillemos hacia el poniente y distante 241 metros de calle nueva poniente 5 proyectada
37	N: 4112410.6297 E: 370675.8073	Punto ubicado en la intersección con calle Jose de los Santos Mardones, y distante 314 metros desde calle nueva poniente 5 proyectada.
38	N: 4112530.8396 E: 371350.4730	Punto ubicado en la intersección con prolongación calle Enrique Abello y distante 114 de calle nueva poniente 4 proyectada.
39	N: 4112863.8392 E: 372033.6864	Punto ubicado en la intersección de la línea coincidente con el eje del Canal de Trasvase y una línea imaginaria trazada a 346 metros al poniente en paralelo al eje de la Vía Circunvalación (Nueva Poniente 1).

40	N: 4113513.8756 E: 372658.8997	Punto ubicado en la intersección de la línea trazada paralela a 160 metros hacia el poniente del eje de la vía Calle Norte 22 y una línea imaginaria trazada paralela 265 metros al norte del eje del Canal de Traslase, tomando como referencia el tramo del canal ubicado inmediatamente al poniente de la Calle Norte 22.
41	N: 4114349.9092 E: 372670.0318	Punto ubicado en la intersección de una línea imaginaria trazada paralela a 172 metros hacia el poniente del eje de la vía Calle Norte 22 y una línea imaginaria trazada paralela a 23 metros al norte del eje de la Línea de Alta Tensión, tomando como referencia el tramo de la Línea de Alta Tensión que se cruza con la Calle Norte 22.
42	N: 4114589.8983 E: 372761.7954	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Bitsch en su afluente norte y una línea imaginaria trazada paralela a 130 metros al norte en el eje de la Línea de Alta Tensión, tomando como referencia el tramo de la Línea de Alta Tensión que se cruza con la Calle Norte 22.
43	N: 4115277.8830 E: 372476.9849	Punto ubicado en la intersección del eje del estero Bitsch en su rama norte y una línea imaginaria trazada 40 metros al poniente en paralelo al eje de la Calle Norte 23 (Camino Bitsch).
44	N: 4115419.8700 E: 372026.4900	Punto ubicado a 206 metros hacia el sur desde camino Bitch proyectado, y distante 1241 metros al poniente desde calle Nueva norte 21.
45	N: 4115704.6584 E: 372185.1952	Punto ubicado a 119 metros al sur desde camino Bitch proyectado, y distante 1119 metros al poniente desde calle nueva 21.
46	N: 4115597.6204 E: 372511.5363	Punto ubicado a 119 metros al sur desde camino Bitch proyectado, y distante 740 metros al poniente desde calle nueva 21.
47	N: 4116037.0278 E: 372662.8846	Punto Ubicado en la intersección con calle Nueva Norte 6 Proyectada y distante 721 metros al poniente desde Nueva Norte 21.
48	N: 4116448.3147 E: 372802.5413	Punto ubicado en la intersección con la línea paralela a calle Nueva norte 6 Proyectada a 443 metros al norte desde y distante 722 metros desde calle nueva norte 21 Proyectada al poniente.
49	N: 4116332.6959 E: 373197.0508	Punto ubicado en la intersección con la línea paralela a calle Nueva norte 6 Proyectada a 443 metros al norte desde y distante 316 metros al poniente desde calle nueva norte 21 Proyectada.
50	N: 4116423.6630 E: 373243.2765	Punto ubicado a 555 metros al norte de calle Nueva Norte 6 Proyectada en la intersección con calle Nueva Norte 7, y distante 298 metros al poniente de Nueva Norte 21 Proyectada.
51	N: 4116655.1146 E: 372865.2042	Punto ubicado en la intersección con calle Nueva Norte 7 Proyectada distante a 746 metros al poniente de Calle Nueva Norte 21 Proyectada.
52	N: 4117103.7623 E: 373017.2551	Punto Ubicado en la intersección con la línea paralela a calle Nueva Norte 9, distante 105 metros al sur y a una distancia de 690 metros al poniente de calle Nueva Norte 21.
53	N: 4117252.5227 E: 372575.6411	Punto Ubicado en la intersección con la línea paralela a calle Nueva Norte 9, distante 105 metros al sur y a una distancia de 1158 metros al poniente de calle Nueva Norte 21.
54	N: 4117643.6600 E: 372729.8400	Punto ubicado en la intersección con calle nueva norte 10 proyectada y distante a 144 metros de calle nueva norte 9 proyectada.
55	N: 4117653.0759 E: 372700.5929	Punto ubicado en la intersección con calle nueva norte 10 proyectada y distante a 188 metros de calle nueva norte 9 proyectada.
56	N: 4117752.3130 E: 372720.6937	Punto ubicado en la intersección con la línea paralela distante a 76 metros al norte de calle nueva norte 1 proyectada, y distante 192 metros de calle nueva norte 9 proyectada.
57	N: 4117686.8900 E: 372906.8900	Punto ubicado en la intersección con calle Nueva Norte 12 Proyectada y distante 42 metros de calle nueva norte 10 al sur.
58	N: 4117979.7000 E: 372975.6000	Punto ubicado en la intersección de la línea paralela a calle nueva norte 10 proyectada distante 335 metros al sur, y distante 325 metros al poniente de calle nueva norte 12 proyectada.
59	N: 4117923.6500 E: 373142.8100	Punto ubicado en la línea paralela hacia el sur de calle Nueva norte 12 Proyectada a 205 metros, y distante 835 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
60	N: 4118055.3397 E: 373176.4112	Punto ubicado en la línea paralela hacia el sur de calle Nueva norte 12 Proyectada a 340 metros, y distante 842 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
61	N: 4117982.3000 E: 373432.5400	Punto ubicado en la línea paralela hacia el sur de calle Nueva norte 12 proyectada a 136 metros, y distante 583 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
62	N: 4118194.2635 E: 373615.4425	Punto ubicado en la intersección con línea paralela 213 metros hacia el sur a calle Nueva Norte 13 Proyectada, y distante 478 metros de calle Nueva Norte 21 Proyectada.

63	N: 4118201.1727 E: 373591.9904	Punto ubicado en la intersección con línea paralela 213 metros hacia el sur a calle Nueva Norte 13 Proyectada, y distante 492 metros de calle Nueva Norte 21 Proyectada.
64	N: 4118994.2800 E: 373820.5800	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 14 Proyectada a una distancia de 487 metros, y distante 502 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
65	N: 4119190.2700 E: 373158.6800	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 14 Proyectada a una distancia de 487 metros, y distante 1173 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
66	N: 4120241.7300 E: 373203.8800	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 16 Proyectada a una distancia de 104 metros, y distante 1429 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
67	N: 4120386.6566 E: 373251.8596	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 16 Proyectada a una distancia de 292 metros, y distante 1429 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
68	N: 4120127.8050 E: 374019.4450	Punto ubicado en la intersección con línea paralela hacia el sur de calle Nueva Norte 16 Proyectada a una distancia de 424 metros, y distante 611 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
69	N: 4121083.8900 E: 374350.8300	Punto ubicado en la intersección con calle nueva Norte 19, y distante 542 metros al poniente de calle Nueva Norte 21 Proyectada.
70	N: 4121198.5000 E: 374328.0200	Punto ubicado en la línea paralela a calle Nueva Norte 19 Proyectada a 73 metros al sur, y distante 608 metros al poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
71	N: 4122972.5350 E: 374764.9160	Punto Ubicado en la intersección con línea paralela 326 metros hacia el sur desde calle Nueva Norte 20 Proyectada y distante a 846 metros hacia el poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
72	N: 4122895.4636 E: 375245.0506	Punto Ubicado en la intersección con línea paralela 608 metros hacia el sur desde calle Nueva Norte 20 Proyectada y distante a 360 metros hacia el poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
73	N: 4123586.3051 E: 376162.8742	Punto Ubicado en la intersección con línea paralela 1604 metros hacia el sur desde calle Nueva Norte 20 Proyectada y distante a 394 metros hacia el poniente desde calle Nueva Norte 21 Proyectada.
74	N: 4124002.6850 E: 377216.7750	Punto Ubicado en la intersección con línea paralela 613 metros hacia el sur desde calle Nueva Norte 21 Proyectada y distante a 393 metros hacia el poniente Ruta 9.
75	N: 4123710.7655 E: 377568.3262	Punto ubicado en la intersección de la Línea paralela 274 metros al sur desde calle Nueva Norte 21 Proyectada con Ruta 9.

Plano de emplazamiento Zona Urbana de Punta Arenas – Punta Arenas

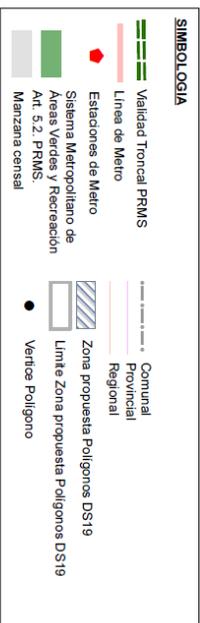
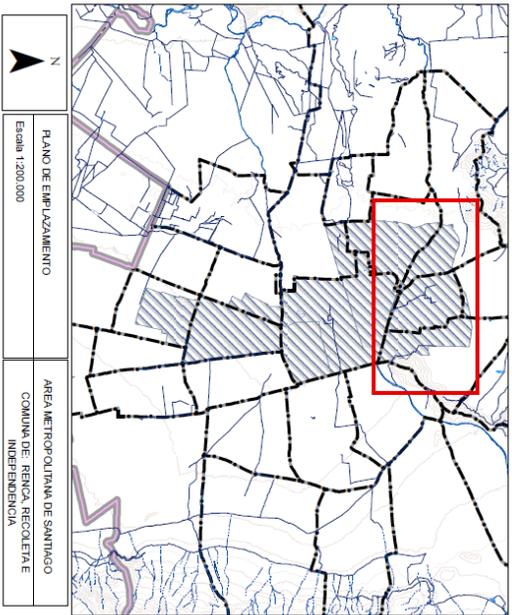
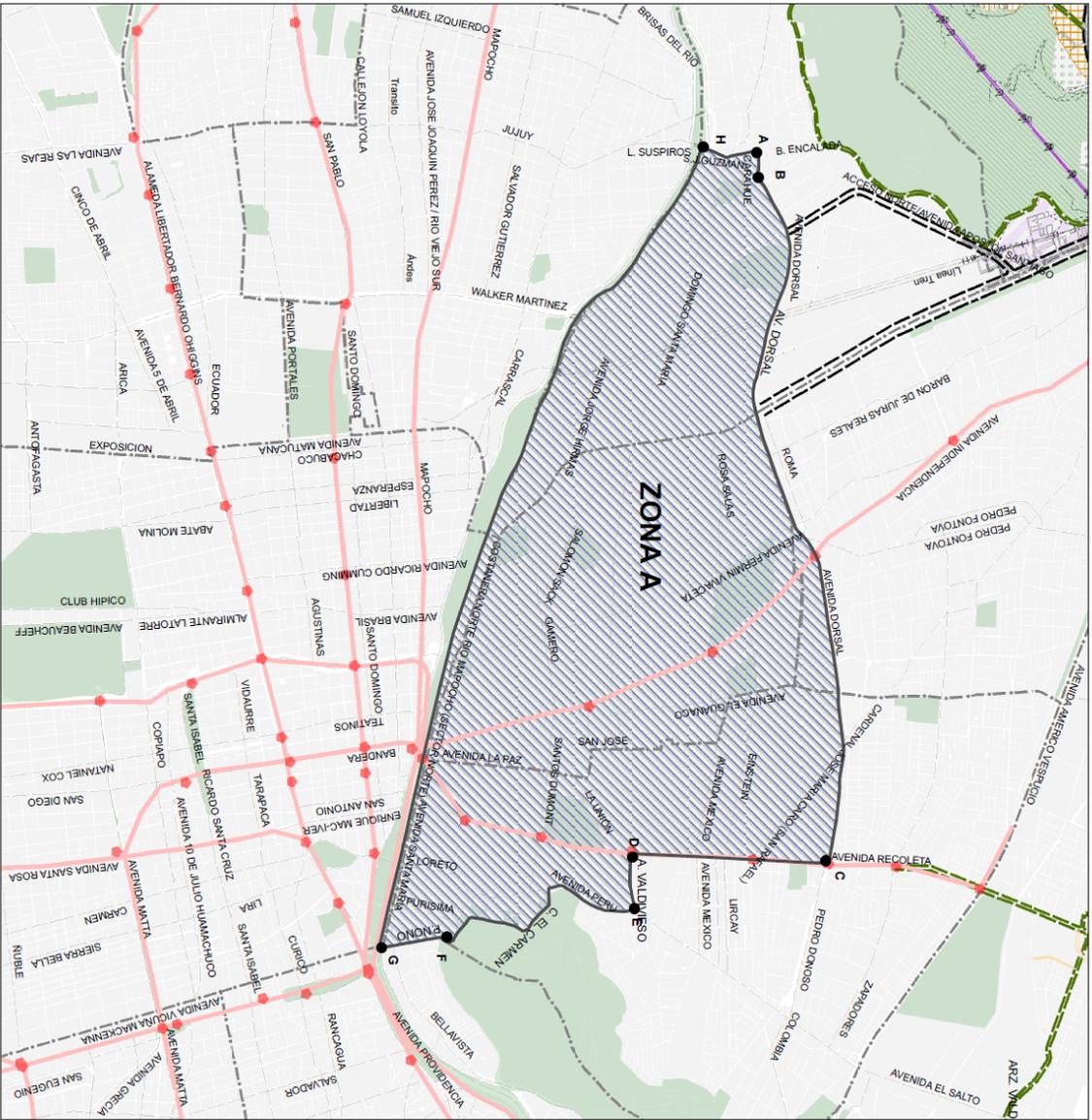


**Región Metropolitana**

Comunas de Renca, Independencia y Recoleta / Zona A Renca-Independencia-Recoleta / 1.689,00há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos Zona A</b>
<b>A - B</b>	Norte	Eje Carahue, desde calle Blanco Encalada hasta Av. Dorsal.
<b>B - C</b>	Norte	Eje Av. Dorsal, desde Calle Carahue hasta Av. Recoleta.
<b>C - D</b>	Oriente	Eje Av. Recoleta, desde Av. Dorsal hasta Arzobispo Valdivieso.
<b>D - E</b>	Norte	Eje Arzobispo Valdivieso, desde Av. Recoleta hasta Av. Perú.
<b>E - F</b>	Oriente	Eje Av. Perú-Av. El Carmen, desde Arzobispo Valdivieso hasta calle Pío nono.
<b>F - G</b>	Oriente	Eje calle Pío nono-Vicuña Mackenna, desde Av. El Carmen hasta Av. Costanera Norte.
<b>G - H</b>	Sur	Eje Rio Mapocho, desde Vicuña Mackenna hasta Los Suspiros.
<b>H - A</b>	Poniente	Eje Los Suspiros - Senador Jaime Guzmán, desde Rio Mapocho hasta Carahue.

Plano de emplazamiento Zona A Renca, Independencia y Recoleta – Gran Santiago



**RESEÑA DE LA ZONA PROPUESTA**

La zona contempla parte de 3 comunas ubicadas en la Provincia de Santiago de la Región Metropolitana. Se caracteriza, entre otros aspectos, por estar vinculada a centros o sub-centros de la ciudad, bien conectadas a polos de trabajo, equipamientos, servicios y espacios públicos. En esa zona se ha registrado un considerable déficit habitacional cuantitativo y existe una escasa oferta de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial.

**SEREMI REGION METROPOLITANA**  
**ZONA PROPUESTA PARA APLICACION**  
**ART. 7 LETRA C DS N°19**

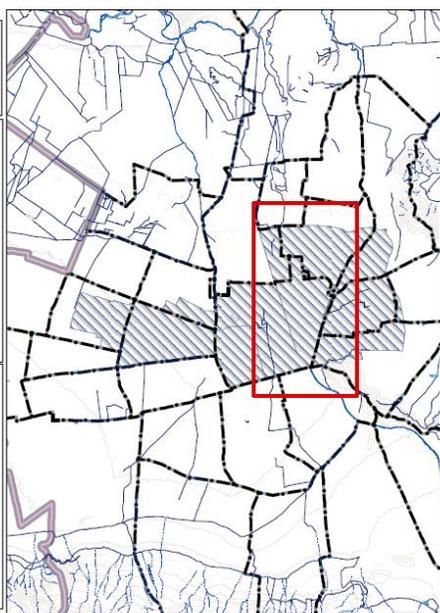
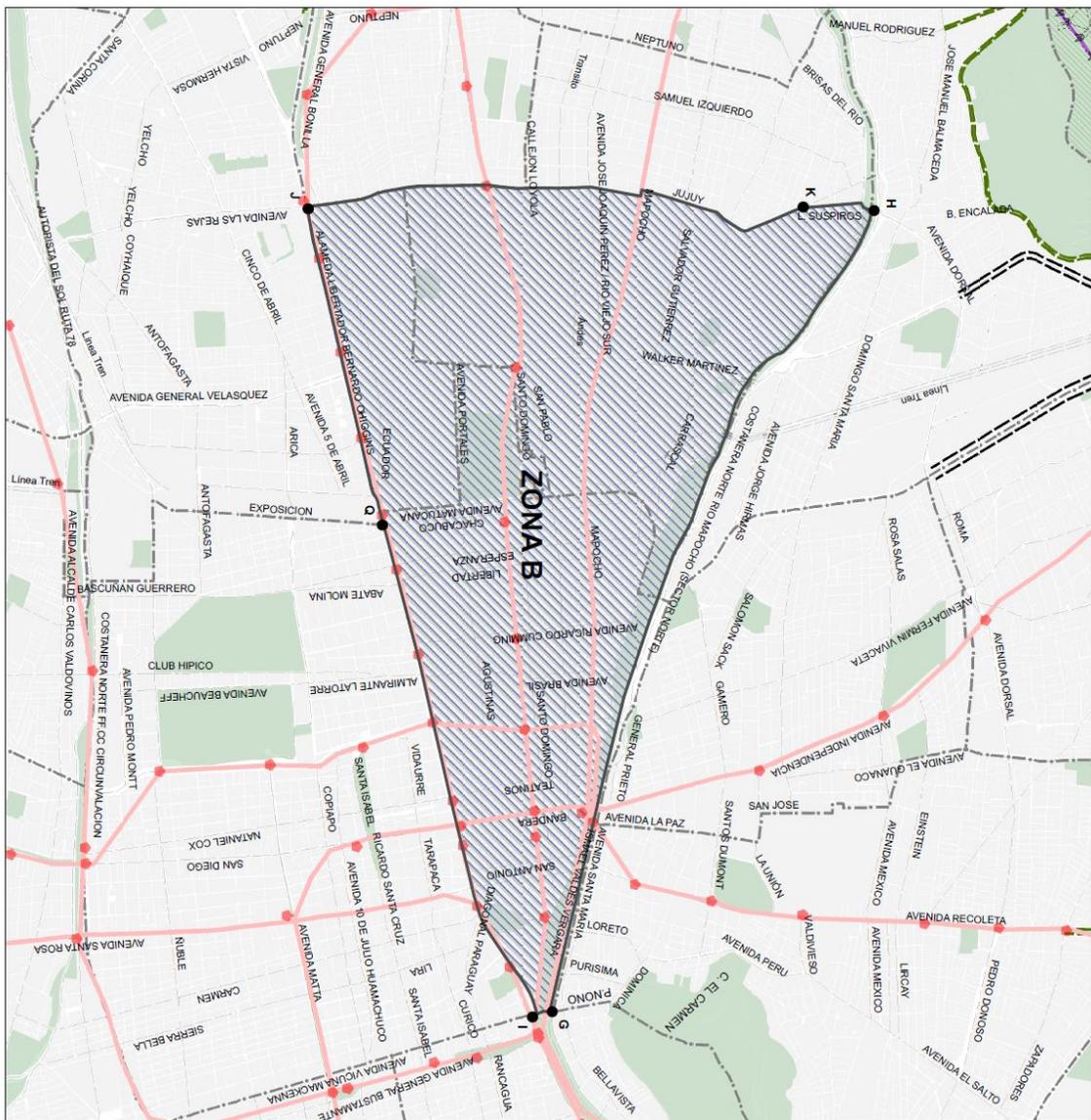
<p>PLANO POLIGONOS A B C D E F G H</p> <p>ESCALA 1 : 40.000</p>	<p>NOMBRE: ZONAA</p> <p>AREA: HK. 1.688 HA</p>
---	--

**Región Metropolitana**

Comunas de Quinta Normal, Estación Central y Santiago / Zona B Quinta Normal, Estación Central y Santiago Norte / 1.736,50 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos Zona B</b>
<b>H - G</b>	Norte	Eje Rio Mapocho, desde Los Suspiros hasta Vicuña Mackenna.
<b>G - I</b>	Oriente	Eje calle Pío nono-Vicuña Mackenna, desde Rio Mapocho hasta Av. Bernardo O'Higgins.
<b>I - J</b>	Sur	Eje Av. Bernardo O'Higgins, desde Vicuña Mackenna hasta Av. Las rejas.
<b>D"- E"</b>	Poniente	Eje Av. Las Rejas-Sergio Valdovinos -Jujuy-Lo Espinoza, desde Av. Bernardo O'Higgins hasta Los Suspiros.
<b>J - K</b>	Poniente	Eje Los Suspiros, desde Lo Espinoza hasta Rio Mapocho.

Plano de emplazamiento Zona B Quinta Normal, Estación Central y Santiago Norte – Gran Santiago



PLANO DE EMPLAZAMIENTO	AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO
ESCALA 1:200.000	COMUNALIDAD QUINTA NORMAL ESTACION CENTRAL Y SANTIAGO

SIMBOLOGIA	
	Valleada Troncal PRMS
	Línea de Metro
	Estaciones de Metro
	Sistema Metropolitano de Areas Verdes y Recreación Art. 5.2. PRMS.
	Manzana censal
	Comunal
	Provincial
	Regional
	Zona propuesta Polígonos DS19
	Límite Zona propuesta Polígonos DS19
	Vértice Polígono

**RESERVA DE LA ZONA PROPOSTA**

La zona contempla parte de 3 comunas ubicadas en la Provincia de Santiago de la Región Metropolitana. Se caracteriza, entre otros aspectos, por estar vinculada a centros o sub-centros de la ciudad, bien conectadas a polos de trabajo, equipamientos, servicios y espacios públicos. En esa zona se ha registrado un considerable déficit habitacional cuantitativo y existe una escasa oferta de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial.



**SEREMI REGION METROPOLITANA**  
**ZONA PROPOSTA PARA APLICACION**  
**ART. 7 LETRA C DS N°19**

PLANO POLIGONO: H. C. I. J. Y. K	NOMBRE: ZONA B
ESCALA 1: 40.000	AREA HA: 1.736,5 HA

**Región Metropolitana**

Comuna de Santiago / Zona C Santiago Centro / 1.031,60 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos Zona C</b>
<b>I - L</b>	Oriente	Eje Av. Vicuña Mackenna, desde Rio Mapocho hasta Manuel Antonio Matta.
<b>L - M</b>	Sur	Eje Av. Manuel Antonio Matta, desde Av. Vicuña Mackenna hasta Autopista Central.
<b>M - N</b>	Oriente	Eje Autopista Central, desde Manuel Antonio Matta hasta Centenario.
<b>N - Ñ</b>	Sur	Centenario, desde Manuel Antonio Matta hasta San Alfonso.
<b>Ñ - O</b>	Poniente	Eje San Alfonso, desde Centenario hasta C. Rondizzoni.
<b>O - P</b>	Sur	Eje C. Rondizzoni, desde San Alfonso hasta Av. Exposición.
<b>P - Q</b>	Poniente	Eje Exposición, desde C. Rondizzoni hasta Av. Bernardo O'Higgins.
<b>Q - I</b>	Norte	Eje Av. Bernardo O'Higgins, desde Exposición hasta Av. Vicuña Mackenna.

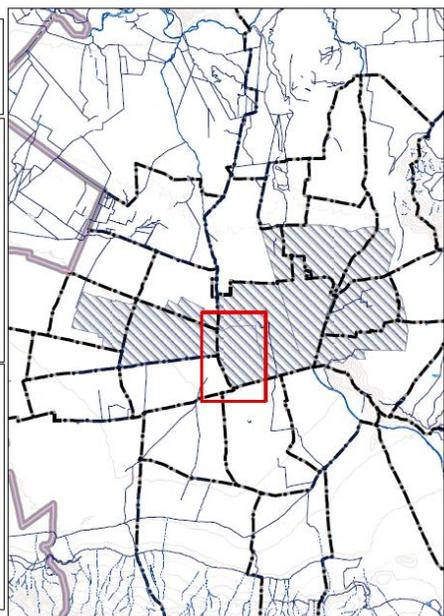
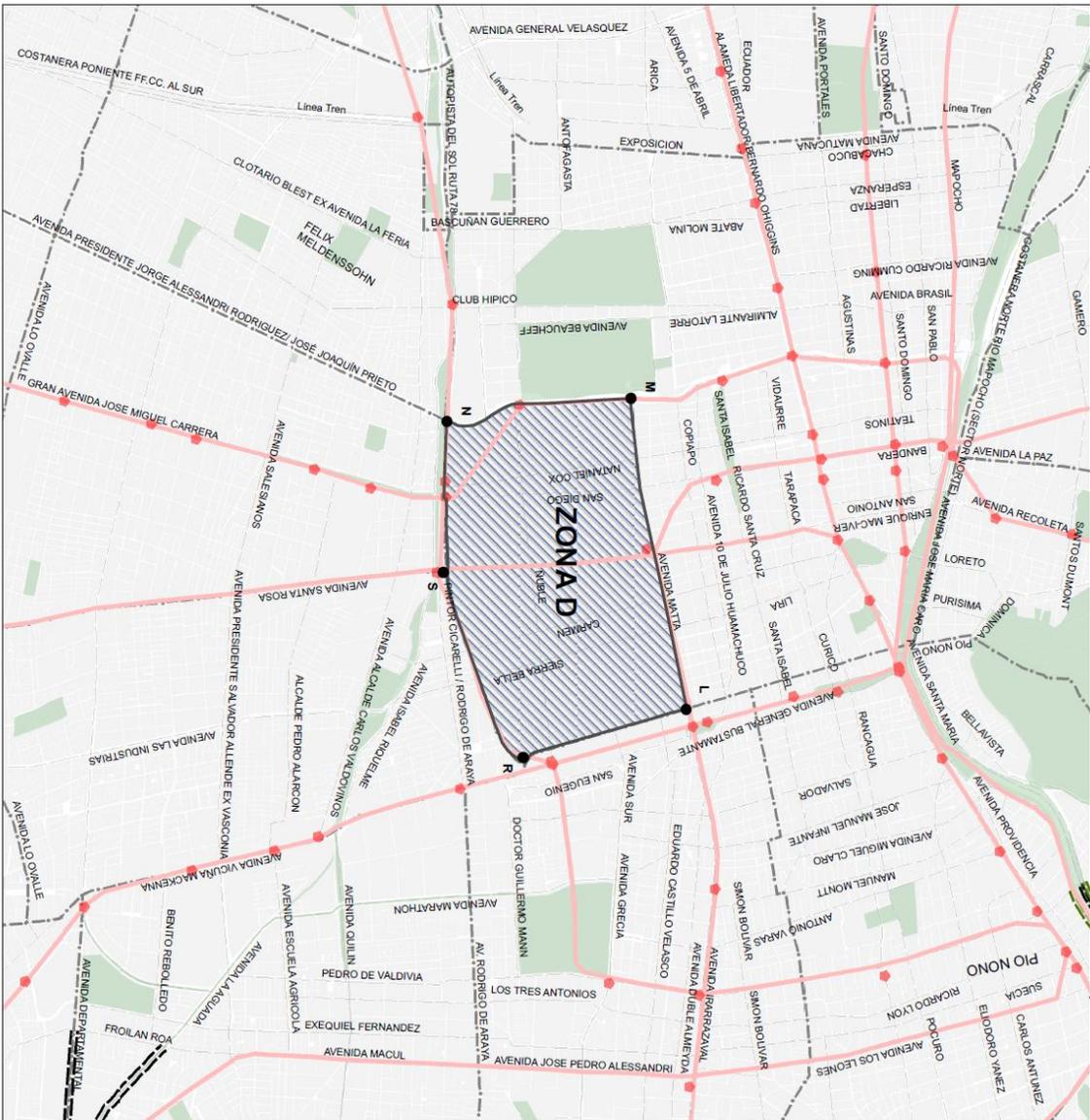


**Región Metropolitana**

Comuna de Santiago / Zona D Santiago Sur / 513,70 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos Zona D</b>
<b>L - R</b>	Poniente	Eje Av. Vicuña Mackenna, desde Manuel Antonio Matta hasta Costanera Norte FF.CC Circunvalación.
<b>R - S</b>	Sur	Eje Costanera Norte FF.CC Circunvalación, desde Av. Vicuña Mackenna hasta Santa Rosa.
<b>S - N</b>	Sur	Eje Costanera Norte FF.CC Circunvalación – Eje Isabel Riquelme desde Santa Rosa hasta Autopista Central.
<b>N - M</b>	Poniente	Eje Autopista Central, desde Isabel Riquelme hasta Manuel Antonio Matta.
<b>M - L</b>	Norte	Eje Manuel Antonio Matta, desde Autopista Central hasta Av. Vicuña Mackenna.

Plano de emplazamiento Zona D Santiago Sur – Gran Santiago



PLANO DE EMPLAZAMIENTO  
 ESCALA 1:200.000  
 AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO  
 COMUNA DE SANTIAGO CENTRO

**SIMBOLOGIA**

- Vialidad Troncal PRMS
- Línea de Metro
- Estaciones de Metro
- Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación Art. 5.2. PRMS
- Marzana censal
- Zona propuesta Polígonos DS19
- Límite Zona propuesta Polígonos DS19
- Vertice Poligono

**RESENA DE LA ZONA PROPUESTA**  
 La zona contempla parte de la comuna de Santiago de la Región Metropolitana. Se caracteriza, entre otros aspectos, por estar vinculada a centros o sub-centros de la ciudad, bien conectada a polos de trabajo, equipamientos, servicios y espacios públicos. En esa zona se ha registrado un considerable déficit habitacional cuantitativo y existe una escasa o nula oferta de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial.

SEREMI REGION METROPOLITANA  
 ZONA PROPUESTA PARA APLICACION  
 ART. 7 LETRA C DS N°19

PLANO POLIGONO: M.L.R.SYN  
 ESCALA: 1:40.000

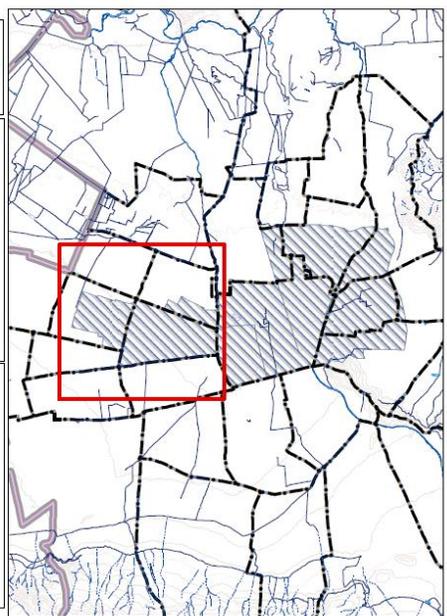
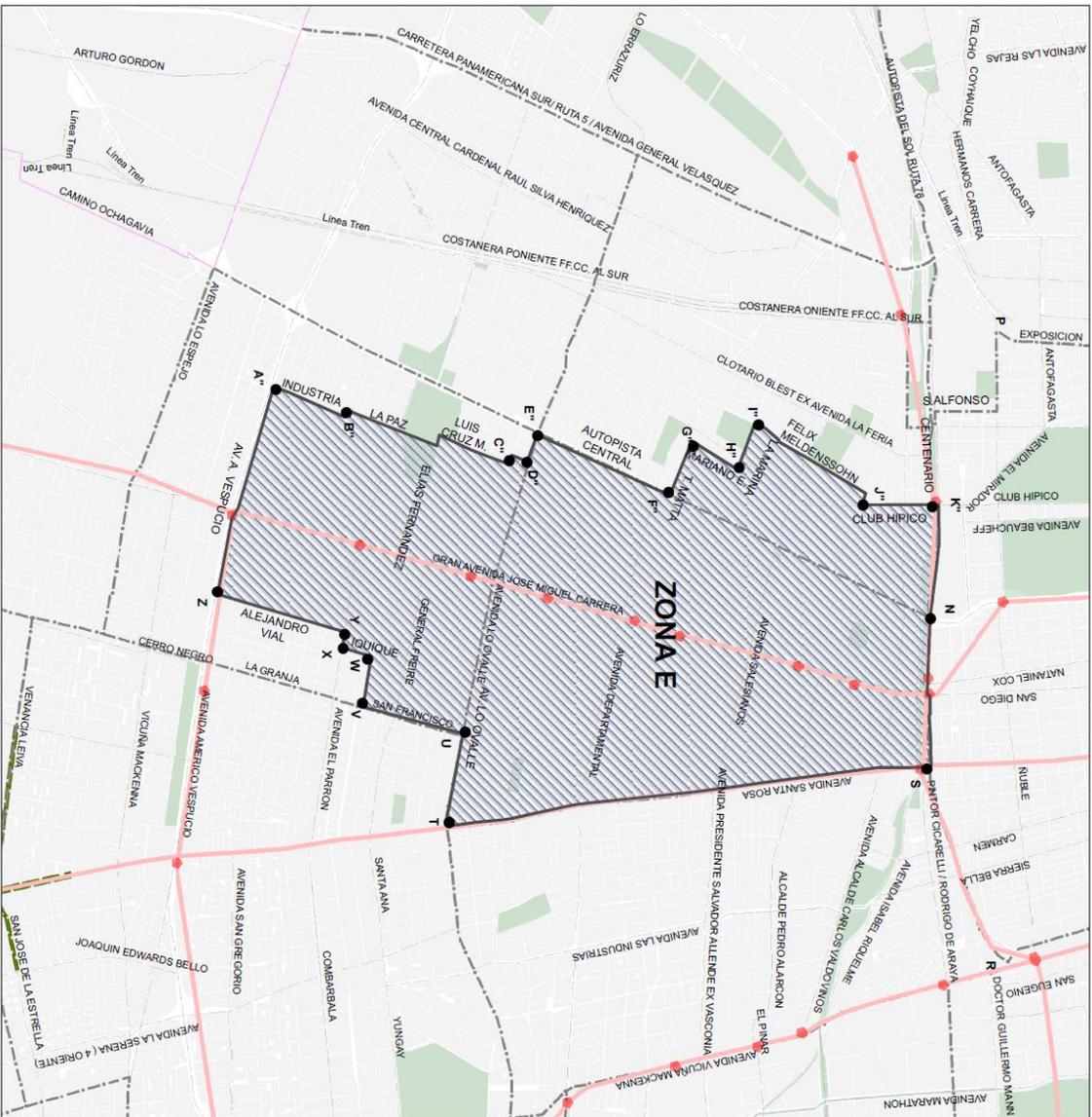
NOMBRE: ZONA D  
 AREA: HA. 5137 HA

**Región Metropolitana**

Comunas de Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Cisterna / Zona E Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Cisterna / 1.639,30 há.

<b>Puntos</b>	<b>Referencia geográfica</b>	<b>Limites operativos Zona E</b>
<b>S - T</b>	Oriente	Eje Av. Santa Rosa, desde Av. Costanera Norte hasta Av. Lo Ovalle.
<b>T - U</b>	Sur	Eje Av. Lo Ovalle, desde Av. Santa Rosa hasta calle San Francisco.
<b>U - V</b>	Oriente	Eje San Francisco, desde Av. Lo Ovalle hasta calle Elías Fernández Albano.
<b>V - W</b>	Sur	Eje Elías Fernández Albano, desde San Francisco hasta Iquique.
<b>W - X</b>	Oriente	Eje Iquique, desde Elías Fernández Albano hasta Av. El Parrón.
<b>X - Y</b>	Sur	Eje Av. El Parrón, desde calle Iquique hasta Alejandro Vial.
<b>Y - Z</b>	Oriente	Eje Alejandro Vial, desde Av. El Parrón hasta Av. Américo Vespucio.
<b>Z - A''</b>	Sur	Eje Av. Américo Vespucio, desde Alejandro Vial hasta calle Industria.
<b>A'' - B''</b>	Poniente	Eje Industria- La Paz, desde Av. Américo Vespucio hasta Chile España.
<b>B'' - C''</b>	Poniente	Eje Chile España- Colón -La Paz -España -Berna -Luis Cruz Martínez -Irene Frei, desde Chile España hasta Briones Luco.
<b>C'' - D''</b>	Poniente	Eje Nueva Uno, desde Briones Luco hasta Lo Ovalle.
<b>D'' - E''</b>	Sur	Eje Av. Lo Ovalle, desde Nueva Uno hasta Av. Autopista Central.
<b>E'' - F''</b>	Poniente	Eje Av. Autopista Central, desde Av. Lo Ovalle hasta Tristán Matta.
<b>F'' - G''</b>	Sur	Eje Tristán Matta, desde Av. Autopista Central hasta Mariano Errazuriz.
<b>G'' - H''</b>	Poniente	Eje Mariano Errazuriz, desde Tristán Matta hasta La Marina.
<b>H'' - I''</b>	Sur	Eje La Marina, desde Mariano Errazuriz hasta Félix Meldenssohn.
<b>I'' - J''</b>	Poniente	Eje Félix Meldenssohn, desde La Marina hasta calle Club Hípico.
<b>J'' - K''</b>	Poniente	Eje Club Hípico, desde Félix Meldenssohn hasta Centenario.
<b>K'' - N</b>	Norte	Eje Centenario, desde Club Hípico hasta Autopista Central.
<b>N - S</b>	Norte	Eje Isabel Riquelme, desde Autopista Central hasta Santa Rosa.

**Plano de emplazamiento Zona E Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Cisterna – Gran Santiago**



PLANO DE EMPLAZAMIENTO	AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO
ESCALA 1:200.000	COMUNIDAD: PEDRO AGUIRRE CERDA, SAN MIGUEL Y LA CISTERNA

**SIMBOLOGIA**

	Vialidad Troncal PRMS		Comunal
	Línea de Metro		Provincial
	Estaciones de Metro		Regional
	Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación Art. 5.2. PRMS.		Zona propuesta Polígonos DS19
	Manzana censal		Límite Zona propuesta Polígonos DS19
			Ventosa Polígono

**RESERVA DE LA ZONA PROPIUESTA**

La zona contempla parte de 3 comunas ubicadas en la Provincia de Santiago de la Región Metropolitana. Se caracteriza, entre otros aspectos, por estar vinculada a centros o sub-centros de la ciudad, bien conectados a polos de trabajo, equipamientos, servicios y espacios públicos. En esa zona se ha registrado un considerable déficit habitacional cuantitativo y existe una escasa oferta de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial.

<b>EN EL CORAZÓN DE LA RECUPERACIÓN</b>	
<b>SEREMI REGION METROPOLITANA</b> <b>ZONA PROPIUESTA PARA APLICACION</b> <b>ART. 7 LETRA C DS N°19</b>	
PLANO POLIGONO: K, N, S, T, U, V, W, X, Y, Z, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, J ESCALA: 1:40.000	NOMBRE: ZONA E AREA HA: 1.639,3 HA